



**PRIMERO
LA PATRIA**

Apuntes

para un Programa de Gobierno
con Independencia Económica
Soberanía Política y Justicia Social





*El Presidente Juan Domingo Perón y Eva Perón
se hacen presentes en la Confederación General
del Trabajo para dialogar
con los representantes de los trabajadores.*

**PRIMERO
LA PATRIA**

Apuntes

para un programa de gobierno
con Independencia Económica
Soberanía Política y Justicia Social

Coordinadores generales

Víctor Carricarte – Rodolfo Fernández –
Fernando Suárez – Jorge Rachid

Coordinadora de comisiones

Arq. Laura Nasi

Corrección final

Nelson Ferrer

Diseño y Producción

Ricardo Llosa

Documento Fundacional

“El capital al servicio de la economía, ésta al servicio del Estado y el Estado al servicio del hombre”

Juan D. Perón

Mientras la deuda externa se incrementa a valores críticos, la crisis económica estalla y el mayor partido político de la oposición ha sido intervenido por la justicia adicta al gobierno. Este presente ominoso y grave amenaza hoy a la Argentina.

Por ello, los abajo firmantes, militantes del Peronismo y del amplio campo popular, planteamos públicamente que es necesario iniciar un camino de reorganización de la gran mayoría nacional, que conduzca firmemente a la reconstrucción argentina.

Para ello, debemos apuntalar este camino desde la unidad de los mejores hombres y mujeres pertenecientes a los sectores y corrientes que abarquen

las fuerzas políticas que la representan y que respondan, sin dobleces ni actitudes confusas o sectarias, a los intereses y necesidades del pueblo. Como afirma el Papa Francisco, “la unidad es superior al conflicto”.

Para ello, deberá basarse en los siguientes principios y objetivos:

- Empleo digno que acabe con el trabajo precario o esclavo y la desocupación abierta o disfrazada. Salarios dignos y Paritarias libres.
- Basta de depredación, dilapidación y rapiña de nuestros recursos naturales, financieros y económicos. Basta de corrupción, de evasión impositiva y de divisas y de cuentas off-shore.
- El Anses no se toca. Tiene que ser el organismo base de la Seguridad Social en la Argentina. Nadie puede manipular sus fondos con otros objetivos y debe recuperar una política de inclusión.
- El Estado deberá promover y controlar firmemente el desarrollo de las finanzas, la producción industrial, agropecuaria, minera, pesquera, el comercio exterior, el transporte, el turismo y todo lo que resulte necesario para el crecimiento, garantizando los recursos naturales y la activa participación de las empresas de capital y gestión nacional.
- La participación extranjera debe estar regulada y encuadrada en una legislación justa y precisa que brinde seguridad al inversor, sin lesionar la soberanía nacional.
- La Educación Pública, es una joya argentina que no se negocia, así como la Salud Pública y el duro triunfo obtenido en materia de vigencia de los Derechos Humanos.
- La ciencia y tecnología dedicada a la producción industrial con investigación y desarrollo debe insertar a nuestro país en el siglo XXI.
- Vamos por una nueva Constitución nacional que consagre los derechos adquiridos por el pueblo argentino.

Identificamos nuestra propuesta en los 27 puntos de la Corriente Federal de los Trabajadores, y resaltamos los acuerdos entre sectores de la C.G.T y los Movimientos Sociales y las luchas de la CTA, así como el accionar de las autoridades del Partido Justicialista de la Pcia. de Bs.As. y los encuentros de la militancia recientemente realizados, con un solo límite: los que acuerdan con el modelo neoliberal y el gobierno que lo representa.

No al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional Vamos por la Reconstrucción de la Nación Argentina. Hay 2019.

Abelenda, Clara Agüero, Pupi (Mendoza) - Alberte, Bernardo (h) - Alonso Osvaldo (Ex Srio. de Industria de la Nación) - Álvaro, Jorge (ex Dip. Nac. Mendoza) - Amichetti, Héctor (Secretario General Gráficos) - Angélico, Héctor - Balestieri, Oscar - Balestri, Luis - Bambil, Daniela - Barcia, Hugo - Baschetti, Roberto - Belelli, Cristina - Borda, Tito - Borro, Ricardo - Braga Menéndez, Fernando - Brardinelli, Susana - Brion, Mario - Brown, Fabián - Bruno, Ángel - Cabrera, Karina - Cáceres, Carmen - Calloni, Stella - Caporale, Antonio - Carea, Jorge - Carpio, Jorge - Carricarte, Víctor (Secretario General Farmacia) - Casado, Eduardo - Castilla, Martín - Castro Olivera, Estela - Cháves, Gonzalo - Chumbita, Hugo - Cuattromo, Oscar - De Feo, Carlos (Secretario General CONADU) - Dércoli, Julián - Desalvo, Luis - Di Lorenzo, José Luis - Diamondstein, Carol - Donoche, Larry Lorenzo - Dr. Pérez Bodría, Tomás - Dragoski, Graciela - Estévez, Miguel - Felman, Fabián (Secretario General CEA, Conf. Educadores Arg.) - Fernández Baraibar, Julio - Fernández Samar, María Cristina - Fernández, Rodolfo - Freier, María - Gallardo, Manuel - Gambino, Ernesta - Gómez, Juan - Gómez, Susana (Mar del Plata) - Gugliotta, Jorge - Guinsbur, León - Halliburton, Eduardo - Hollmann, Roberto (Rafaela) - Hynes, Santiago - Isouribebere, Antonio (Mar del Plata) - Jaureteche, Ernesto - Jaureteche, Osvaldo - Lafuente, Rubén (Secretario General Molineros) - Ledesma, Horacio - López, Carlos - López, Marcela - Maida, -Carlos (Ushuaia) - Mallorens, Enrique - Mancini, Pablo - Mancuzzi, Dina (La Plata) - Manigot, Daniel - Manoukian, Juan C. - Martínez, María Rosa - Mason, Alfredo - Mc Loughlin, Ricardo T. - Miari, Renato - Morcos, Raúl (Mendoza) - Moreno, Hilario - Moyano, Mariana - Muraca, Juan - Nasi, Laura - Ojea Quintana, Rodolfo - Paolini, Jorge A. - Paulinovich, Rubén (Venado Tuerto) - Pérez Sosto, Héctor - Pérez, Alejandra - Pérez, Alfredo - Peysse, Isabel - Pezzuti, Graciela - Piñero, María Teresa - Rachid, Jorge - Radovich, Juan Carlos - Ratti, Susana - Recalde, Aritz - Recalde, Héctor (Ex Dip. Nac.) - Recalde, Iciar - Robledo, Guillermo - Rodríguez, Enrique (Ex Ministro de Trabajo) - Rodríguez, Omar (Mar del Plata) - Ruiz, Rosalyn - Sáez, Juan C. - Sala, Alicia - Saliba, Pablo - Sandoval, Leonardo - Saravalle, Silvia (Tierra del Fuego) - Scaglia, María Cecilia - Seilicovich, Nora - Sigal, Eduardo - Silva, Enrique (Catamarca) - Slucki, Sergio - Souto, Edgardo - Stella Cassasola (Mar del Plata) - Suárez, Fernando - Tedesco, Saverio - Torres, Carlos (Sindicato de Farmacia,

Agrupación Jorge Di Pascuale) - Trinchero, Hugo - Ubaldini, Magui Muñoz de - Valfré, Gustavo E. - Valfré, Miguel A. - Vallejos, Fernanda (Diputada Nacional) - Van Ysseldik, Miguel (Mendoza) - Vicente Di Cione - Waimberg, Guido - Wolovich, Daniel - Zimmerman, Sergio.

Introducción

Bajo este concepto (excluyente de la pretensión de formar otra agrupación u organización más), decidimos hace unos meses aportar, desde el espacio político sindical, propuestas concretas para construir un Programa que consolide a partir del 2019, un gobierno nacional y popular.

Creemos fundamental incorporar al debate el pensamiento y los valores de los trabajadores organizados que han sido a lo largo de los años el reservorio doctrinario donde abreviar los fundamentos de un plan de gobierno que contemple los intereses de toda la comunidad, el reparto equitativo de las riquezas y la organización que consolide los logros y derechos del gobierno popular.

Como continuación de esa tarea, el 3 de noviembre de 2018, nos reunimos en Luján, en el Campo del sindicato de Farmacia en un Encuentro de Cuadros Técnicos, Políticos y Sindicales para profundizar el debate sobre los trabajos realizados por las distintas comisiones y confeccionar los documentos que presentamos en este libro.

En la producción de los documentos que ponemos a consideración, la participación tuvo, y seguirá teniendo, carácter abierto a todos los compañeros que adhieren al objetivo de alcanzar una Patria justa, libre y soberana, y consideran que los trabajadores son la columna vertebral del movimiento emancipador. Por lo tanto, consideramos el contenido de estos documentos como el

comienzo y la plataforma de un más amplio debate.

Los compañeros que colaboren presentarán propuestas, posiciones, críticas y aportes, en forma directa o a través de las diferentes formas implementadas: reuniones de comisiones, plenarios (como el realizado en Lujan), foro digital abierto organizado por la Comisión Agro Alimentariay toda otra forma que los compañeros de PRIMERO LA PATRIA decidan implementar. Las diferentes modalidades apuntan a la participación vital de los compañeros del interior, artífices imprescindibles de las propuestas y acciones a ejecutar para alcanzar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Los documentos, al tratarse de una construcción colectiva, abierta, sostenida y animada por un espíritu crítico y de mejora continua, serán permanentemente ampliados y mejorados a través de sucesivas versiones.

Constitución y Justicia

Tras un prolífero debate llevado a cabo en la jornada del 3 de noviembre de 2018 en Luján, en torno a los documentos previamente esbozados, la comisión deja incorporados como esquema general tales documentos (que pasan a formar parte de la presente) y se sintetiza a continuación cuanto surgió de los aportes emanados de dicho debate.

1. La necesidad de una nueva Constitución Nacional debe proponerse a lo largo y a lo ancho de la patria, contemplando los más diversos escenarios, con el propósito de que todos los estamentos en que se organiza nuestro pueblo la hagan propia, le den contenido y la enarboleden para darse la estructura de gobierno que responda a sus intereses en función de los de la Nación toda.
2. La nueva Constitución representa un instrumento estratégico (organización del Estado a partir del triunfo del campo popular) y táctico, defensivo y ofensivo a la vez, contra el neocolonialismo y en pos de un orden superador.
3. La puesta a disposición en manos de la Nación de los instrumentos esen-

ciales para lograr los objetivos del modelo nacional y popular, cuales son los de establecer una Patria caracterizada por su soberanía política, independencia económica, justicia social, por su latinoamericanismo, por la integración de los pueblos originarios, por la garantía de los derechos humanos vigentes y la ampliación permanente de los mismos (incluyendo los servicios públicos como derechos humanos inalienables), por la abolición real de todo tipo de discriminación, por el desarrollo tecnológico propio, por el cuidado del medio ambiente y, en síntesis, por el derecho del pueblo a alcanzar los mayores estándares de su propio bienestar. Para asegurar la referida disposición se ha de tomar como modelo básico la Constitución Nacional de 1949, en especial sus capítulos III y IV.

4. La democratización del Estado en todos sus niveles conformará un ítem insustituible en su nueva estructuración. La reformulación total del Poder Judicial, la elección directa de sus miembros, la creación de órganos que agilicen las respuestas que debe brindar como servicio público esencial y no sólo como uno de los poderes del estado, es un objetivo a alcanzar, tomándose para ello como un modelo inspirador el adoptado por la constitución de la República Plurinacional de Bolivia. Y en un terreno más general, se propone avanzar hacia mecanismos de democracia semidirecta que sustituyan el ya superado esquema según el cual “el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes”. En la nueva Constitución, el pueblo gobernará directamente y delegará en los poderes establecidos por la misma, funciones específicas, estableciéndose mecanismos efectivos de contralor del cumplimiento de la voluntad popular.
5. Las bancas del Congreso de la Nación pertenecerán al partido o espacio político y no al candidato que integró sus listas y fue ungido para ocuparla.
6. El carácter flexible de la nueva Constitución será reglado de modo que garantice la necesaria permanencia de las reglas de juego sin obturar las reformas que requiera el proceso de actualización que representa la adquisición de nuevos derechos del pueblo o demande el avance tecnológico permanente de nuestra era.
7. La nueva Constitución deberá incluir al movimiento obrero organizado, a los movimientos sociales organizados y otras estructuras representativas del entramado de nuestra sociedad, en un rol determinante para la estruc-

turación del modelo nacional, popular, democrático, igualitario, plural y distributivo en permanente estado de evolución.

8. La Soberanía de la Nación se expresará en todos los ámbitos. Uno de ellos y fundamental, es la absoluta prohibición de ceder jurisdicción a cualquier organismo foráneo. Los conflictos en los que sea parte la Nación, se resolverán exclusivamente por tribunales nacionales. En ese mismo marco, asumiendo el pleno ejercicio del poder constituyente originario, se denunciará y considerará nula toda cláusula que en sentido contrario se haya convalidado hasta el momento de entrar en vigencia el nuevo texto constitucional.
9. La nueva Constitución asignará un rol esencial a las Fuerzas Armadas en la custodia de la Soberanía Nacional y la independencia económica, asegurando mediante su formación su estricto compromiso con el modelo nacional y popular, su rechazo a toda forma de control extranjero de nuestro territorio y recursos, y el compromiso con el ideal latinoamericanista que anida en el fondo mismo de nuestra historia y cuya restauración plena se torna imprescindible en el presente. Se prohíbe la instalación en territorio nacional de toda base militar extranjera, debiendo ultimarse los instrumentos necesarios para expulsar a la que se encuentre asentada al momento de regir la nueva Constitución.
10. La recuperación plena y efectiva de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur, constituirán un objetivo estratégico permanente de la Nación Argentina.
11. La libertad de expresión constituirá un derecho cuya garantía será insoslayable, quedando plenamente escindido del de la libertad de empresa periodística, que no se reconocerá como tal por cuanto su vigencia alienta la preeminencia de los intereses económicos (afán de lucro) por sobre la veracidad de la información, tal como se advierte a través de las denominadas “noticias falsas”, colocando en tela de juicio las bases mismas del sistema democrático que contraviene el carácter de servicio público de los medios de información. La diversidad de opiniones garantiza la libertad de expresión. La difusión de falsedades pervierte el sistema democrático. Es función inalienable del Estado asegurar la primera y evitar la segunda.
12. El endeudamiento del Estado Argentino con otros estados o con organismos de crédito extranjeros, sólo se admitirá para financiar grandes pro-

yectos de infraestructura, productivos o de expansión en beneficio de la población. Se privilegiarán los acuerdos financieros y económicos que se concreten en el marco de la integración regional mediante la aplicación de políticas económicas y/o financieras basadas en el interés común de los pueblos latinoamericanos.

13. Pretende esta comisión, mediante el enunciado de estas propuestas generales, aportar al proceso de reorganización profunda de las estructuras del Estado, cuya discusión en el seno de nuestro pueblo debe generalizarse. Pensamos que ese proceso debe estar despojado de todo preconceito académico y, por el contrario, debe sustentarse en el largo bagaje de experiencia histórica, cultural y organizativa que lo nutre en su permanente lucha por la liberación nacional y en la consecución de la justicia social.

Documentos anexos

Estado y Constitución

Autor: Matías Muraca.

Cuando pensamos en las Constituciones, pensamos en los marcos generales y supremos que ordenan jurídica y políticamente al menos dos aspectos de la vida de los Estados. Por un lado, el conjunto de Derechos que ese Estado reconoce y en alguna medida garantiza o debería garantizar, y por otro lado, la estructura política y el tipo de organización que ese mismo Estado se va a dar. Los momentos constitucionales, de creación o de reforma, tendieron a ser extraordinarios, por no decir “raros”, en la historia política argentina. Algo que no necesariamente ocurrió en otros países.

Si analizamos el denuestra propia Constitución, y el relato oficial y liberal instalado, nos encontramos con tres momentos políticos constitucionales: el histórico 1853/60, de la fundación constitucional (y liberal); el de la “primera” reforma 1957, que incorpora el 14bis, los derechos sociales, y la reforma de 1994, cuya motivación principal fue lograr la reelección del entonces presidente Carlos Menem.

Por otra parte, si promovemos una lectura completa e integral de los procesos de reforma, rápidamente nos encontramos con la reforma de 1949 realizada durante el gobierno peronista. Una reforma “desaparecida” en las academias de las ciencias jurídicas y políticas e invisibilizada en el relato liberal de nuestra historia constitucional.

La reforma de 1949 incomoda y por eso, de “ella no se habla”. En el mejor de los casos, la reforma de 1949 “(re)aparece” subsumida “condensada” y para muchos “contenida” en la reforma realizada durante el gobierno de facto de 1957 con la incorporación del art. 14 bis. Se trata, en efecto, de un artículo central en nuestra Constitución, que incorpora los derechos sociales, los derechos del trabajo, los derechos gremiales y los de la seguridad social (dejando de lado, sin embargo, muchos otros derechos también fundamentales: la autonomía universitaria, el bien de familia, los derechos de la ancianidad, el voto directo, entre otros). Esta lectura subraya apenas uno de los aspectos constitucionales que mencionamos más arriba: el de los derechos. Desde esa perspectiva, la relevancia de la Constitución de 1949, quedaría “salvada” con

la incorporación del 14 bis.

Sin embargo, esa lectura omite, olvida e invisibiliza, otro de los aspectos que acordamos como centrales en la vida de los Estados. El que tiene que ver, justamente, con la propia estructura jurídica del Estado. Esto es, cómo el Estado se piensa y se ordena a sí mismo. Podríamos decir, rápidamente, la división y las competencias de los tres poderes del Estado: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Pero en realidad, es un poco más que esa cándida división de los poderes del Estado. La Constitución presenta, además, el conjunto de las herramientas de las que dispone el propio Estado para hacer posible el efectivo cumplimiento de los Derechos que la Constitución garantiza. Las competencias que quedaron desbaratadas luego de la reforma de 1957 dotaban al Estado de un cúmulo de herramientas que le permitían hacer frente, justamente, a un conjunto de desafíos que el nuevo contexto mundial presentaba a los países ya en el siglo XX.

Y es justamente aquí, cuando pensamos en el Estado y en sus herramientas, cuando se vuelve necesario pensar en qué Estado teníamos en 1853/60, cuál era su contexto y cuáles sus perspectivas, para comprender cuál es el Estado del que disponemos a partir de las reformas de 1957 y de 1994. Y decimos eso, porque efectivamente, ni la reforma de 1957 ni la reforma de 1994, modificaron sustantivamente el Estado que pensaron y plasmaron en 1853/60 los constitucionalistas. Digámoslo claramente, la reforma realizada durante el gobierno de facto en el año 1957, vino a incorporar el artículo 14 bis (pero fundamentalmente vino para hacer desaparecer de la historia la Constitución de 1949, en especial las herramientas políticas que esa reforma le daba al Estado, un estado que ya para ese momento era mucho más complejo que el que teníamos en 1853) y la reforma de 1994 vino para garantizar centralmente la reelección de un presidente (aunque permitió algunas modificaciones, pero no transformó, en lo fundamental, la estructura política que había construido la Constitución histórica de 1853/60).

Con lo anterior, lo que venimos a plantear es que hoy, ya entrados en el siglo XXI, contamos con un Estado que dispone de un conjunto de herramientas y competencias pensadas por una Constitución que pretendía, en lo fundamental, dar respuestas a los grandes desafíos del siglo XIX. Un Estado que, pensado desde el telégrafo, tiene que dar cuenta de los nuevos esquemas y formas de comunicación. Un Estado que, pensado desde un incipiente desa-

rollo del mercado mundial, debe atender y dar respuesta a actores globales de la economía mundial que muchas veces tienen más recursos y poderes que los propios Estados. Un Estado que, pensado para un país que, según el primer Censo Nacional de 1869, no llegaba a dos millones de habitantes, tiene que dar respuesta a las necesidades de más de cuarenta millones de habitantes. Podríamos seguir ejemplificando, pero va quedando claro que, como una primerísima aproximación, podemos decir que esta Constitución, al menos, nos estaría quedando “chica”. Chica, para las necesidades y los grandes desafíos en los que nos vemos invitados a enfrentar como país en un siglo XXI bastante más complejo, y bastante más cercano de lo que era el mundo en el siglo XIX.

A estas cuestiones le podemos sumar, no solo la situación de virtual guerra comercial que hay en el mundo y, como afirmamos unas líneas más arriba, la emergencia de actores paraestatales con recursos materiales muchos más potentes que algunos Estados (me refiero a los capitales globales que definen estrategias de producción en escala planetaria desmarcándose de los controles estatales), sino también el desarrollo de nuevas formas de Estados y de nuevas herramientas para atender un conjunto de necesidades que son propias de esta etapa del siglo XXI. Necesidades que nuestros constitucionalistas del siglo XIX obviamente no pudieron ver ni mucho menos traducir en clave de Derecho Constitucional. Tampoco los reformadores de 1994, quienes priorizaron la reelección del entonces presidente como eje cardinal de la propia reforma.

Por lo tanto, nos encontramos con una Constitución limitada. Que sigue pensando (como en el Siglo XIX) al Estado como una amenaza frente a los individuos y sus derechos. Una Constitución que no puede resguardar los derechos (en un sentido bien amplio) frente al accionar de las grandes corporaciones, simplemente porque cuando fue creada no existían las corporaciones como las vemos hoy. Antes temíamos que el individuo quedara a merced del Estado. Hoy vemos que buena parte de los derechos que nos asisten en tanto seres humanos han quedado a merced de las decisiones arbitrarias de grandes corporaciones locales y transnacionales. El derecho a trabajar, a disponer de servicios básicos, a la salud, a la educación, a informarse, se vuelven letra muerta dejando desamparados a buena parte de sus habitantes, por la impotencia de un Estado que carece de las herramientas para defenderlos frente

a esas nuevas realidades políticas, económicas, sociales y culturales, donde hasta el derecho de acceder a la justicia se ha vuelto un privilegio. Un privilegio de los poderosos pero también de un segmento marginal y vulnerable de la población que ha tenido la fortuna de ser percibido como sujeto de algún litigio estratégico.

Estos límites son los límites de nuestra Constitución. Es necesario comenzar a repensar colectivamente la Constitución que pueda dotar al Estado del siglo XXI para dar respuesta a los grandes desafíos del siglo XXI.

La Economía, la Industria, la alimentación, la Salud, la Educación, la comunicación, el acceso a la Justicia son algunos, solo algunos, de los grandes temas que obligan a repensar las herramientas y las potencias que tiene el Estado para atender esos problemas.

Los tres poderes terminan siendo bastante pobres y pocos para pensar los desafíos del siglo XXI.

El Poder Judicial no para de probarse como un poder cada vez más endogámico y elitista para atender los problemas de la época. Los ejemplos democratizadores del Poder Judicial, en Estados Unidos y en las reformas constitucionales en América Latina, dan una orientación sobre un camino posible para acercar al Poder Judicial a los estándares democráticos mínimos que fueran acordados ya en nuestras sociedades modernas a lo largo del siglo XX. Ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo han podido dar cuenta de las necesidades frente a las corporaciones económicas y mediáticas que terminan definiendo e imponiendo políticas públicas y que son muchas cosas, pero no democráticas.

El Gobierno local, ocupa un lugar estratégico para atender los reclamos y necesidades de los habitantes y el Municipio no figura en nuestra (vieja) Constitución.

Repensar el Estado considerando los desafíos y las realidades del siglo XXI es una necesidad de este momento y se resuelve en una nueva Constitución.

La nueva constitución y el poder judicial

Autor: Tomás Pérez Bodria.

Cuando hablamos de la necesidad de generar una nueva constitución nacional y no sólo de una reforma de la misma, es porque advertimos a partir del

período negro que atraviesa la Nación y buena parte de la región, la necesidad de buscar una respuesta que no se encuentre condicionada ni por preconceptos académicos, ni tampoco que sea el producto de una reacción desesperada. Se trata, en cambio, de propiciar un debate en el seno de los muy diversos sectores que conforman nuestra sociedad, dando cuenta de lo imperioso que resulta pensar en una nueva organización del estado argentino, basada en el reconocimiento y profundización de los derechos humanos de primera, segunda, tercera y ya hasta de cuarta generación y en los valores fundamentales que evitarán las oscilaciones históricas sufridas por la Nación, en cuya virtud el movimiento nacional aflora esporádicamente sobre una superficie tradicionalmente cubierta por los sectores minoritarios, oligárquicos y plutocráticos, como expresión igualmente de las disputas que nacen ya al tiempo de nuestra separación de España.

Por cierto que lo dicho no importa renunciar a los antecedentes históricos que llevaron a sancionar la Constitución Nacional en 1853 y sus reformas, incluida la del año 1994. Por el contrario, esa historia y de los antecedentes comparados, habrán de servir para la mejor comprensión de todo el proceso constitucional argentino. Sin embargo, será sin duda la Constitución Nacional de 1949, derogada por un bando militar del gobierno golpista (Proclama del 27 de abril de 1956), la que ha de erigirse en uno de los faros que destinados a iluminar el camino que debe culminar en la nueva Carta Magna de la Nación (la función que asigna el artículo 39 al sistema financiero y a los recursos y servicios el artículo 40, sin perjuicio de otros capítulos fundamentales, bastarían para justificar tal afirmación). Y entre los precedentes del derecho constitucional comparado, es indispensable inspirarnos en las modernas constituciones, entre las que se destacan varias de la región. Entre ellas y por múltiples aspectos, habrá de ponderarse la de la hermana República Plurinacional de Bolivia.

Despojados entonces de todo preconcepto y muy lejos de conformar grupos de estudio de cuyos senos emerjan fórmulas cerradas y ajenas a un masivo intercambio, cuanto se impulsa es ante todo la necesidad del debate y, luego, que cuanto resulte del mismo en el marco del más amplio recorrido sectorial, se lo envase del modo más prolijo y eficaz posible.

La configuración y sanción de esa nueva constitución, sólo será factible si es abrazada por las grandes mayorías populares por resultar el fruto de su propio

protagonismo. Por lo tanto, cuanto provenga de los institutos y de los trabajos de las comisiones que impulsamos la misma, no debe tomarse sino como un mero enunciado de algunas ideas que perfilan un rumbo y que sólo pueden aspirar a tratar de instalar el debate pero jamás a darlo por cerrado.

Hemos dicho que la necesidad de una nueva constitución en la Argentina actual no es producto de un capricho o desvarío académico sino que, por el contrario, es fruto de dos experiencias vividas por la Nación. Por un lado la generada por los gobiernos que condujeron los destinos del país entre 2003 y 2015. Y, por el otro, el que lo tiene a su cargo a partir del 10 de diciembre de 2015. El primero recorriendo un sendero de restauración y creación de derechos, de distribución progresiva de los recursos, de inserción profunda en la región, de incentivo de la educación, la ciencia y la técnica, de potenciación de los espacios de independencia económica de la Nación; en definitiva, la restauración de un rumbo que caracteriza el proceso nacional, popular y latinoamericanista que nace con la patria misma y no logró consolidarse en ninguna de sus breves apariciones a lo largo de nuestra historia. Y el otro, imponiendo (esta vez por una vía electoral de muy dudosa legitimidad) la restauración del modelo cuya impronta impone un rumbo contrario: el de la destrucción de derechos, el de la redistribución negativa de los ingresos, el de la desinserción del país de la región, el de la desatención de la educación pública, la salud pública, la ciencia y técnica, el de la renuncia a toda independencia económica y, claramente, el de la admisión indisimulada del rol que le asignen los factores de poder dominantes en el mundo. En este caso predominantemente los de carácter financiero, generando claramente lo que se ha dado en denominar un “neocolonialismo financiero”. Sistema que, siendo por definición contrario a los intereses mayoritarios de la población, avanza sobre toda valla que emerja del estado de derecho.

En tal sentido advertimos que unos de los instrumentos fundamentales de que se valió la restauración neocolonial en la región y muy particularmente en nuestro país, fue el Poder Judicial. El otro, naturalmente, los medios concentrados de difusión, convertidos en grandes conglomerados económicos que pasaron a conformar directamente parte de ese poder dominante, conservador, de raigambre colonial y plutocrático. Ambas estructuras actuando de consuno mediante lo que se ha dado en llamar “lawfare” para poner en jaque a los gobiernos progresistas de la región, reemplazando a los viejos golpes

militares, vienen resultando igualmente eficaces para deteriorar y/o derrumbar un sistema democrático respetuoso del estado de derecho. Mecanismos que, según se detectara en los últimos tiempos, logran el máximo de efectividad por las facilidades que ofrecen para instalar las denominadas fakenews o noticias falsas, las redes sociales manejadas a sus anchas por los impulsores de candidatos que por estrambóticos que aparezcan, logran ser impuestos con el apoyo de buena parte de la misma población afectada.

La neutralización de estos mecanismos de difusión masiva de falsedades debe componer la agenda instrumental del campo nacional y popular para lograr retomar el gobierno y, una vez en él, aparece como imperioso el establecimiento en el nuevo texto constitucional de mecánicas defensivas tan adaptables y ágiles como las que demanda la velocidad de cambio de esos mecanismos. En este marco la libertad de prensa, como uno de los derechos fundamentales en una democracia, debe asegurarse, democratizándose los medios de difusión y escindiéndolo de modo contundente, el derecho a la libertad de expresión del de la libertad de empresa de medios, que no sólo no conforma un derecho sino que conculca el que sí lo es.

Respecto del Poder Judicial, se impone una profunda reestructuración que deje definitivamente de lado su concepción contramayoritaria y su carácter aristocrático y de reminiscentes notas monárquicas.

Es precisamente la Constitución de la República Plurinacional de Bolivia la que, en materia judicial, nos propone un modelo único en el mundo y cuya amplitud alcanza no sólo una profunda democratización, sino la aceptación de las normas ancestrales de los pueblos originarios para el tratamiento de los conflictos producidos entre sus integrantes.

Pero el dato distintivo que en la materia exhibe la Constitución boliviana, es haberse convertido en la única nación en el mundo que elige a los integrantes de los estamentos superiores de su Poder Judicial (Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura) a través del voto directo de los ciudadanos bolivianos. Existen otros estados que adoptan tal sistema, pero sólo para integrar tribunales inferiores.

Entre las características principales del modelo boliviano, cabe destacar el de la prohibición de las campañas electorales, quedando la publicación de los méritos de los candidatos y de los candidatos, a cargo exclusivo del Órgano

Electoral.

Además, los mandatos se otorgan por un plazo determinado, que se fija en seis años y sin posibilidad de reelección.

Encontramos allí, entonces, una guía de sumo interés para la redefinición de la estructura del Poder Judicial en la nueva Constitución. Modelo que no sólo democratiza profundamente este poder del estado, sino que lo hace dando respuesta a las críticas más serias de los detractores del sistema de elección popular de los jueces que, en su mayor parte se refieren al funcionamiento de los sistemas vigentes en otras latitudes -Suiza y cuatro estados de EE.UU. como los más destacados-; a saber:

1. Que requiriéndose la realización de campañas electorales, tal como es propio de toda elección en la mayoría de los países, los candidatos que cuenten con mayor apoyo económico tendrán mejores posibilidades y, al mismo tiempo, una vez en el cargo, perderán imparcialidad en aquellos casos en que puedan participar sus financistas, que no siempre aparecen a la luz pública.

Pues bien, precisamente la prohibición de todo tipo de campaña electoral tiene por objetivo impedir dicho mal. En la República Plurinacional de Bolivia se va ya por la segunda elección de jueces, lo que da cuenta que, aún con los lógicos problemas de toda implementación, el sistema funciona de modo aceptable.

2. Que dependiendo la continuidad en los cargos del favor popular, los magistrados tenderán a privilegiar circunstanciales posiciones expresadas por la opinión pública por sobre la fiel sujeción al derecho en sus fallos.

Crítica esta que pierde toda entidad frente a la prohibición de la reelección de los magistrados. Removida tal posibilidad, en todo caso, la referida presión no será distinta a la que reciben los jueces no electos directamente, debiendo ajustarse debidamente también los mecanismos de remoción para acentuar este rasgo virtuoso que emana de la novedosa herramienta.

3. Finalmente se dice que la elección popular jaqueará la dependencia del Poder Judicial en relación a los otros dos poderes del estado, en virtud de la necesaria politización que generará la elección popular de sus miembros.

Aquí vale de una vez por todas dar por tierra con este latiguillo tan meneado de los jueces asépticos de toda posición política. La misma no existe, cual-

quiera sea la mecánica utilizada para la conformación del Poder Judicial. La reforma boliviana extrema los reaseguros que garantizan la separación real de los poderes con el mayor grado de independencia posible, prohibiendo la participación partidaria, militancia y ocupación de cargos partidarios de los postulantes con determinada antelación al acto electoral judicial. Es decir que prohíbe el compromiso del candidato con un partido político, pero no lo imposible e incluso lo indeseable, cual es la ajenidad a toda postura política de los jueces. La ficción del juez apolítico que sostenemos entre nosotros, ha quedado suficientemente desacreditada en los hechos como para seguir insistiendo en ello. Parece mucho más sano y valedero para la sustentación de un sistema democrático que se refleje en todos los poderes del estado, hacer hincapié en los mecanismos de preselección de los candidatos que participarán de la contienda electoral y de los de destitución, para consagrar la debida pluralidad política en la composición del poder judicial, sin dañar el principio de independencia que le atañe.

Cabe pues debatir, bajo las condiciones peculiares de nuestro país, estos nuevos modelos democratizadores del Poder Judicial. Poner bajo el prisma de nuestra propia realidad los modelos de preselección y destitución, los plazos de duración de los mandatos, si la elección popular directa se puede constituir también en un instrumento aplicable a los tribunales inferiores del poder judicial o sólo, como en Bolivia, a los superiores, etc. Cuanto aparece ineludible, a la luz de la ya larga experiencia adquirida por su funcionamiento en nuestro país, en la región y en casi todo Occidente desde la consagración constitucional de la división de poderes en las repúblicas, es la necesidad de acentuar la democratización del Poder Judicial. No se ha plasmado durante todo este tiempo ninguna evidencia que la designación por vía indirecta de los magistrados, su permanencia indefinida en los cargos-inamovilidad- y la llamada intangibilidad de sus ingresos, haya robustecido el objetivo de su independencia en relación a los otros poderes del estado y en orden a los factores externos de presión. Muy por el contrario, tales elementos coadyuvaron a la consolidación de un carácter endogámico, con notas monárquicas y aristocráticas en su conformación y funcionamiento que, como es lógico, se caracterizaron por obstruir todo proceso de cambio impulsado en el seno de nuestra sociedad. La reivindicación del derecho del pueblo de administrar justicia, puesto que se trata de una función de gobierno, eligiendo directa-

mente a los magistrados a los que le encomienda la misma, aparece como inescindible de la urgencia con que se deben desterrar las perversiones de su funcionamiento actual.

Quedan, por cierto, abiertas al debate una cantidad de cuestiones adicionales para mejorar el funcionamiento de este poder del Estado. Entre ellas la modificación del control de constitucionalidad de los actos que, actualmente está en cabeza de cualquier juez del país y adquiere validez sólo para el caso concreto, para explorar la conveniencia de ponerla en manos de un Tribunal Constitucional Nacional. Y en este terreno, si la reformulación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, su conformación en salas y cantidad de los miembros que la deben componer, son aspectos dignos de adunarse al texto constitucional o deben proseguir sujetos a la disposición de una ley. Será todo ello materia de discusión, entre tantos otros temas que hacen al mejor funcionamiento de este poder sobre todo si, como aconsejan los tiempos modernos, se otorga al nuevo texto constitucional un mayor rasgo de flexibilidad.

Una Constitución es el producto de un proceso político, social y económico que va dibujando un determinado perfil de organización de la sociedad y no al revés. Así ocurrió siempre. Las reformas que diseñaron el denominado constitucionalismo social, como la mejicana de 1917, la italiana de 1947 y, sobre todo, la argentina de 1949, emergieron de tal derrotero. De igual modo ocurre con las que, como la boliviana, van diseñando el nuevo constitucionalismo democrático y pluralista.

Estos procesos se afirman cuando a lo largo de la historia emergen por diversos procesos y circunstancias, gobiernos que ponen sobre el tapete las disputas de intereses que reinan en el seno de las sociedades. Este rol lo cumplieron en nuestro país los gobiernos de Néstor y Cristina. Hicieron visible una grieta que los precedió y los continúa, dejándola igualmente abierta y expuesta la administración macrista, que puso proa en dirección contraria. Sin duda, como militantes del campo nacional y popular, trabajamos para definir la pulseada en favor del mismo y, una vez alcanzado ese magno triunfo y su consecuente período de estabilidad, se tornará necesario contar con una Constitución Nacional que refleje del mejor modo posible las nuevas reglas de juego.

Finalmente, es necesario destacar, a la luz de las enseñanzas de las experiencias recientemente señaladas que en nuestros países han corroído las

bases mismas de la democracia, la necesidad de reformular y transparentar los mecanismos de representación política que nos rigen. El apartamiento ostensible de los rumbos prometidos en las campañas electorales, la denominada borocotización de los representantes electos, etc., deben encontrar una respuesta adecuada en el próximo texto constitucional en la consagración de las bancas como propias de la fuerza política que tuvo al candidato en sus listas y en mecanismos de democracia simidirecta que, en correlación con los avances tecnológicos de nuestro tiempo, dejen de limitar la participación popular a los meros actos electorales.

Es por ello que, seguros como estamos de que a pesar de la preeminencia actual de las derechas más retrógradas en la región, el triunfo del campo nacional, popular, latinoamericanista y democrático está cercano, debemos esforzarnos en conseguir que nuestro pueblo visibilice la necesidad de darse nuevas reglas de convivencia y ayudarlo en cuanto esté a nuestro alcance para esbozarlas y concretarlas.

Trabajo

1. Sobre la reivindicación del movimiento sindical en la transformación social

Ante los permanentes ataques a las organizaciones sindicales, no solo en la Argentina si no en todo el mundo y a través del tiempo, como práctica de los poderosos a lo largo de la historia y siendo el sindicalismo el único sector social en permanente lucha por la redistribución de la riqueza, es imprescindible responder a esa ofensiva que hoy adquiere una virulencia mayor, con el objetivo de destruir las conquistas laborales logradas en más de un siglo de luchas.

2. La visión del Papa Francisco sobre el trabajo y el sindicalismo

En esa dirección han sido un apoyo fundamental los documentos del Vaticano en el período 2014 – 2018, impulsados por Francisco, que están en total sintonía con el pensamiento peronista, rescatan la centralidad del trabajo y el rol de los sindicatos, cuestionando la mercantilización del trabajo que lleva a la deshumanización sustitutiva en forma de automatización y robotización. Los sindicatos deben individualizar los nuevos derechos de los trabajadores,

en el marco de la cuarta revolución industrial, y nuevas formas de participación y organización.

En el encuentro de organizaciones sindicales convocado por el Vaticano, se abre una perspectiva novedosa y esperanzadora para la reflexión y el trabajo compartido del movimiento de los trabajadores en las sociedades contemporáneas.

Las organizaciones sindicales siempre han tenido un papel crucial en la defensa de la dignidad humana. La negociación colectiva, la acción colectiva y la libertad de asociación, el derecho a organizarse, son derechos humanos fundamentales y, al mismo tiempo, un requisito previo de otros derechos humanos. Los sindicatos tienen un rol predominante en la construcción de nuevos modelos de desarrollo ambiental, económico, social e integral y en la promoción de nuevas modalidades de trabajo.

Resulta fundamental avanzar hacia otro paradigma ético, superador del modelo tecnocrático dominante (económico, financiero y tecnológico), que permita el desarrollo integral, solidario y sostenible basado en los derechos, que coloque en el centro al trabajo y a las organizaciones de los trabajadores como fundamento para una sociedad justa e igualitaria, de acuerdo con el contexto de cada región y país. Esto supone respeto incondicional por el trabajo digno, estructurador de la identidad personal y colectiva en un modelo de desarrollo que combine crecimiento sostenible y justicia social.

3. La acción sindical más allá de la reivindicación salarial

El sindicalismo toma posición por un rol que va más allá de la lucha por el salario y las condiciones de trabajo, asumiendo una lucha integral por un mundo mejor y la posibilidad de llevar a la práctica esas ideas, se torna posible desde el primer gobierno peronista. La participación de los trabajadores estaba instalada en un gobierno donde el secretario general de la CGT participaba en las reuniones de gabinete de ministros, se designaron agregados laborales en las embajadas y la CGT fue el impulsor del proyecto ATLAS de una Central Sindical Latinoamericana.

4. La acción sindical más allá de la reivindicación salarial

¿Cómo pensar la participación de las dirigencias sindicales en un futuro gobierno?

¿Qué espacios reclamar y con qué propuestas? ¿Cómo prepararse?

Por un lado está la cuestión de “qué entendemos por desarrollo”; por otro, la de la “planificación de dicho desarrollo”. Temas propios, en su elaboración, de ámbitos científico-académicos y de esferas (inter)gubernamentales, pero de los cuales las organizaciones sindicales no pueden estar al margen.

Es fundamental analizar el tema de la participación sindical en la planificación del desarrollo en general, y en particular el problema de la industrialización y preparación de la mano de obra en un mundo donde el desarrollo científico tecnológico está generando un cambio de importancia entre la relación capital/trabajo.

El progreso económico sin la participación de los representantes del sindicalismo en los órganos encargados y responsables de llevarlo a cabo, no garantiza para los pueblos la justicia social a que aspiran y que desde todo punto de vista humano representa la meta final de su accionar.

En este tiempo, en que el futuro del trabajo se ve incierto, la búsqueda de productividad favorecida por los avances tecnológicos aparece como el factor principal de la pérdida de empleos, la participación sindical para generar mecanismos de regulación y control se hace imprescindible.

De no ser así, el denominado “desarrollo” no será planteado en función de los intereses del conjunto de los trabajadores del Continente, sino de la lógica y requerimientos del desarrollo capitalista de la región.

5. La institucionalización de la participación para la planificación

Imaginar una forma institucional de participación sindical en la planificación estratégica que tenga carácter vinculante, tal como aparece en algunas constituciones latinoamericanas, para la sociedad es un desafío ya que otras posibilidades de participación institucional que están en la escena política, como la incorporación de legisladores o funcionarios de extracción sindical quedaran diluidos en el conjunto de otros actores de variada extracción política, que por

otra parte, sólo podrán tener incidencia si hay unidad detrás de un proyecto político del sindicalismo.

Por otra parte, la posibilidad que la planificación quede en manos de tecnócratas es un riesgo ya que como individualidades son altamente vulnerables y en muchos casos representan a grupos económicos, en un espacio en disputa, donde tratan de incidir en las políticas públicas en beneficio de sus intereses. De manera que, avanzar en estos tiempos en cualquier política participativa de carácter institucional parece lejana, lo que queda como recurso es lo “para-institucional” que debe iniciar un proceso para la instalación de lo participativo como política pública.

6. El futuro del trabajo

Hay mucha información en el mundo sobre el futuro del trabajo, la mayoría proviene de fuentes empresarias ocultas tras de técnicos e intelectuales que tratan de demostrar lo inexorable de los cambios, lo bueno que serán y lo importante que es adaptarse. Es imprescindible comenzar a instalar un cuestionamiento a esas supuestas verdades y promover el debate considerando otras alternativas.

Es imprescindible instalar el debate sobre “el futuro del trabajo” que la OIT viene elaborando desde hace 2 años y será el tema central en el 2019, cuando se cumple el centenario. También la propuesta del Papa Francisco plasmada en la Encíclica Laudato Sí, que está en total sintonía con la justicia social impulsada por el Peronismo, es una referencia para pensar alternativas a las propuestas del sistema, retomando el planteo de Francisco en la reunión del Vaticano con sindicalistas de todo el mundo donde los convocó a asumir el desafío de retomar el rol histórico de defensa de los trabajadores y de transformación social.

7. Los nuevos desafíos para el sindicalismo

Los cambios producidos por las nuevas tecnologías son un reto para el movimiento sindical en todo el mundo, cambios que ya están empezando a formar parte de nuestra cotidianeidad. El desempleo tecnológico ya afecta varias actividades y la precarización tecnológica que avanza con las aplicaciones digitales, dejando a muchos trabajadores al margen de todo derecho. Todo esto

hace necesario unir esfuerzos entre el movimiento sindical y los ámbitos de investigación, para conocer en profundidad lo que está sucediendo, sus causas y consecuencias, contribuyendo en la elaboración de alternativas que modifiquen el signo negativo de los procesos actuales, donde la tradicional centralidad del trabajo está siendo sustituida por otra centralidad: la del capital y la del empresario.

8. La necesidad de una Alianza Estratégica entre el Trabajo y la Producción Nacional

Ante la ofensiva del poder económico de eliminar conquistas laborales y utilizar la tecnología como elemento para generar un escenario de darwinismo tecnológico, es necesario retomar la propuesta generada por grupos de trabajo del sindicalismo y empresarios de pequeñas y medianas empresas con pensamiento nacional, donde se generaron coincidencias programáticas cuyos ejes entonces explicitados, fueron:

- El fortalecimiento y la defensa irrestricta de las instituciones democráticas.
- La defensa del mercado interno y la generación de empleo.
- La inclusión social.
- La creación y distribución de riqueza.
- La integración regional.

9. Objetivo de cualquier programa de gobierno

Cualquier propuesta de un plan de gobierno transformadores posible de ser implementado si la población se apropia del mismo y logra que los partidos políticos lo incluyan en sus plataformas electorales, para que luego los legisladores elegidos las sancionen.

De no ser así, por más importante que sean los proyectos y sean impulsados con las mejores intenciones, no tendrán posibilidad de ser implementados. Por otra parte, no alcanza hoy con aprobar leyes, la experiencia reciente nos muestra la fragilidad de las mismas, algunas de capital importancia para la comunidad que están siendo eliminadas, en muchos casos, sin resistencia. Por lo tanto las propuestas para un futuro gobierno deberían ser conocidas por la población, apropiadas y de compromiso público de los candidatos.

10. Propuestas

- La creación de un consejo de planificación de los trabajadores para el desarrollo nacional.
- Convocatoria a otros sectores.
- Desde ese consejo se hará una evaluación de toda política pública que será cruzada por una serie de indicadores que determinen el beneficio o perjuicio para los trabajadores.
- La planificación y la evaluación estarán condicionadas por un paradigma ético que tenga como centro el hombre y el trabajo.
- Impulsar una propuesta que apunte a democratizar la tecnología, posibilitando la opinión de los trabajadores y la sociedad en su conjunto sobre el impacto de las mismas.
- Un Ministerio de Trabajo con un rol que vaya más allá de lo meramente administrativo.

Mario Muñoz, Miguel Amado, Diego Lobo, Carlos Antuña, Roberto Boneti, Felipe Fossatti Alberto Lamas, Santiago Hynes, Quique Fosatti, Quique Gilardi.

Salud

Fundamentos

El paradigma de la salud instalado por el Dr. Ramón Carrillo como primer Ministro de Salud de la Nación del gobierno peronista desde 1946, fue exclusivamente el fortalecimiento de la salud, la prevención, su cuidado, sin dudas la antítesis del modelo de la atención de la enfermedad y la cronificación de las enfermedades de los sistemas de lucro neoliberales.

El segundo paradigma que instala es la ruptura del modelo médico hegemónico, al plantear el mejor programa de salud es agua corriente y cloacas, agregando que los virus y las bacterias son pobres causas de enfermedades, al lado de la miseria, la pobreza y la exclusión social, donde los médicos salen del eje central sanitario.

El tercer planteo que incorpora es la Medicina Social, que es aquella que investiga las determinaciones sociales que actúan sobre la salud individual y colectiva de los pueblos, corriente que triunfa y hoy se discute en el mundo como Epidemiología Crítica, que estudia desde el cambio climático, hasta los miedos, los salarios, los duelos, la alimentación, etc., como factores esenciales de pérdida de la salud.

Sobre esos planteos la Argentina tiene desde hace años una impronta neoli-

beral, apuntalada por la Constitución de 1994 que instala la idea de consumidores, o sea el Mercado como eje sanitario, que desplaza la solidaridad y abandona el concepto de la salud como DDHH y el medicamento como bien social. Esa Constitución fragmenta el país y los sistemas solidarios de salud.

Ejes temáticos

1. Incorporar los derechos a la salud en una Nueva Constitución nacional, taxativamente, no en forma interpretativa
2. Realizar un programa nacional de salud que incorpore a los subsectores solidarios que constituyen la masa crítica del sistema, que es la Mesa de las 4 Patas, obras sociales sindicales que atienden el 41% de la población, el PAMI el 17%, las obras sociales provinciales otro 17% y el sector público hospitalario con casi el 30%.
3. Dictar una ley que permita apuntalar la seguridad social en salud, determinando que los prestadores que trabajen dentro del sistema, no pueden salir de las normas del mismo, ni cortar servicios, ni cobrar plus por prestaciones ni gastos del bolsillo a los beneficiarios.
4. Apuntalar la Producción Pública de Medicamentos y recuperar soberanía sanitaria como en el primer gobierno de Perón con el EMESTA, empresa de medicamentos estatales, que sirva como empresa testigo de precios.
5. Refundar el Ministerio de Salud con todas las agencias bajo su égida, como la Superintendencia de Servicios de Salud, el PAMI, la ANMAT, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, el control de precios de los medicamentos, las prótesis y ortesis, los insumos importados, los medicamentos importados de alto precio y baja incidencia.
6. Dictar la ley de equipos básicos de salud de extensión territorial, federal, interdisciplinarios con la Comunidad Organizada como base de sustentación y organización permanente.
7. Una ley nacional de salud que protocolice y centralice la información de la base de datos, obligue a los de la zona y diferentes subsistemas a adoptar los mismos criterios y la formulación de formularios terapéuticos regionales de acuerdo a epidemiología.
8. Apuntalar la Ley de Salud Mental.

9. Terminar con el dictado de leyes por patologías.
10. Modificar la currícula de formación de cuadros profesionales de la salud, con criterios humanizados frente a la formación ligada a los intereses de las farmacéuticas y la tecnología.

Dr. Jorge Rachid

Documento de la Comisión de Salud

Carrillo exponía que la responsabilidad del deber de la salud estaba relacionada al propio respeto, además de las obligaciones que ligan al individuo con el grupo social. Agregaba que la conciencia pública estaba asociada a la información popular para la conquista de un objetivo estableciendo normas y métodos para hacer comprender al pueblo, aceptar y practicar el cuidado y protección de su propio ser para la libre expansión de la personalidad integral, observando un desplazamiento desde la mirada de la enfermedad hacia la de salud para el bienestar físico y mental.

En una de las tantas disertaciones aclaraba que nuestra sanidad era una cuestión pasiva y que la solución no se encontraba en esperar que las enfermedades se produjesen y que apareciesen las epidemias determinando catástrofes, sino que a partir de las políticas peronistas alrededor de un programa que contenga el bienestar beneficiaría una política sanitaria-social. Dentro de este marco interrogamos procesos en sanidad.

Priorizamos el aporte de herramientas provenientes de **experiencias latinoamericanas y locales** planteando la salud como un derecho en todo el territorio argentino. Este posicionamiento facilita la legitimidad a reclamar e incluir modos y procedimientos sanitarios diferentes, sin descartar los que están en funcionamiento sino enriqueciendo y desarrollando dispositivos que desencadenen modos que permitan resolver problemas comunitarios e individuales.

Las salidas urgentes y de emergencia en el ámbito de los saberes y sus prácticas están en íntima relación con **un problema sin resolver**. La colonización de formas de conocimiento y pensamiento en el área salud, ha creado mecanismos, estrategias y técnicas **sin haber revisado prácticas que demues-**

tran una solución rápida principalmente a los sectores vulnerables, como lo constataremos en los modelos que consideraremos.

Vertientes que se originan en geografías diferentes han resuelto con políticas muy semejantes, operatividad en construcción. Nombraremos algunos casos. El modelo pluricultural de Bolivia y su novedosa inserción de múltiples y plurales procedimientos saludables, debido al número de etnias conviviendo en territorio boliviano. El nuevo marco constitucional incluye el reconocimiento de sus derechos colectivos reflejados en salud como consecuencia de luchas desencadenadas durante décadas, entre ellas las indígenas y campesinas. El modelo pluricultural de Bolivia y su **buen vivir** son procesos y vías a tener en cuenta por el respeto que visibiliza **creencias populares**; en otras palabras, las **tradicionales** en el área.

Brasil con el SUS (Sistema Único de Salud) durante la gestión del anterior gobierno, manifestaba una interesante política de derechos. Los mismos, reconocidos por un sistema de protección social con acceso a la asistencia médica junto a los trabajadores y el sector informal. Éstos, formaban parte del “movimiento de la reforma sanitaria” con participación y control popular. Resume esta construcción la participación popular, la descentralización y el poder en las determinaciones sanitarias.

Nos detenemos a reflexionar sobre la experiencia venezolana que toma parte de la práctica cubana por su eficacia, no sólo en la batalla cultural relacionada a los profesionales de la salud, sino en su validez. Este modelo adopta conceptos incluyendo la exclusión y la pobreza, el protagonismo popular desde usuarios, intelectuales y funcionarios. El conocido plan Barrio Adentro I, II y III quienes conforman el Sistema Público Nacional de Salud de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, considera la salud como un derecho social fundamental garantizado por el Estado como parte del derecho a la vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios primarios en todos los sectores sociales, la gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. Además de la promoción y previsión, agrega este constructo venezolano, la prohibición de privatizar los servicios públicos legalmente. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber, manifiestan, de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la salud, demostrando este eficaz sistema de nuestra América Profunda. Así fueron sustituyendo el modelo curativo por el preventivo.

El sistema de salud cubano, por otro lado, es un modelo reconocido por todos los países del mundo por su eficacia y excelencia según la valoración de la Organización Mundial de la Salud, entre otros organismos internacionales, ya que a pesar del bloqueo norteamericano a la isla desde hace casi seis décadas, logra universalizar el acceso a la misma relacionando atención con investigación y solidaridad con los países, incluyendo los novedosos hospitales distribuidos en territorios internacionales.

En nuestro país las experiencias del Plan Integral de Salud en 1973, con las experiencias de La Pampa, Río Negro, Jujuy y Neuquén, fueron de grandes expectativas interrumpidas por el Terrorismo de Estado.

En nuestra patria hay experiencias interesantes para continuar en varios Hospitales, Centros de Atención y otros lugares referentes a salud.

En salud mental exponemos la práctica del Hospital de Lanús, el Dr. M. Gondenberger desarrolla un programa de desmanicomialización de la psiquiatría.

En este sentido también queremos recuperar las prácticas de la denominada Década Ganada, como la creada hace 10 años en el CIDAC (Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria) dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UBA. El **espacio de salud** proponía la acción de la psicología en el barrio de Barracas, recuperando la salud mental en el marco de la formación de grupos y de expresiones diversas basadas en categorías provenientes de la psicología social y comunitaria.

Algunos de los planteos realizados en el marco de las actividades del denominado “Proyecto Maciel” en la UBA entre los años 1956-1966 y del CEPIA (Centro Piloto de Investigación Aplicada/ “Enrique Grinberg” en la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, años 1973-74, además de integrar prácticas de extensión, investigación y docencia, enfatizó lo social, lo político y epistémico de los movimientos sociales, de los sectores populares y organizaciones. Priorizar la recuperación de aquellos movimientos en salud, fueron **iluminando caminos para repensar estrategias**.

La experiencia en el área de **adicción** en Salud Pública, es una construcción que requiere un armazón que la contenga. Este **armazón** lo constituye según la experiencia, la Estructura Social, Política y Cultural del país. El concepto de armazón reporta a una estructura externa dentro de la cual encontraremos a los seres humanos y los núcleos poblacionales urbanos, mayores o menores, barrios periféricos, villas, pequeños y medianos pueblos de toda la

superficie del país.

Dentro de cada uno de estos núcleos poblacionales debemos armar el constructo de **Salud Preventiva**. En ellos deberá haber diferentes componentes: Sala de Primeros Auxilios barriales dotados de profesionales como Enfermero/a., Médico/a Generalista, Pediatra, Ginecólogo/a, Trabajador de la Salud Mental y otros. Es importante contar con un servicio de Odontología con visitas periódicas. Deberá estar presente también el Trabajador/a o Asistente Social (por lo menos dos), quienes rastrearán en el barrio los posibles Agentes Comunitarios. El perfil necesario es el conocimiento del barrio, su gente, sus historias y tradiciones y ser, en general, aceptado y amigo de todos, así como trabajadores sociales y psicólogos comunitarios estableciendo una empatía que facilitará el estado saludable.

De lo dicho hasta aquí se desprende que la Atención Primaria de la Salud debe pivotar en cada Municipio de todo el país. En la Sala se registrará a toda persona que venga a atenderse. En un segundo paso las trabajadoras sociales junto con el o los Agentes Comunitarios y otros profesionales, rastrearán el barrio, puntualizando todo problema de salud que no llegue a la Sala. De esta manera, el concepto teórico de Salud Preventiva derivará en Atención Primaria de la Salud.

Resumiendo: Mantener alejada la Enfermedad, como afirmamos en un comienzo, la Salud como Derecho Humano, dotar a las Salas de Auxilios con alto nivel y calidad de recursos humanos, apoyo permanente y directo de cada municipio en cada una de sus Salas, los Servicios para enfermedades de media y alta complejidad deberán mantenerse y estar a disposición de los profesionales de las Salas, a nivel nacional y/o provincial, deberá modificarse la formación universitaria de los profesionales que está enormemente afectada por los grandes laboratorios y monopolios multinacionales. Es necesario incorporar categorías provenientes de las experiencias Social- Cultural- Histórica y otras, para no ser sólo un cúmulo de técnicas en función de combatir la Enfermedad pero que pivotea en torno a ella. Los Estados, municipal, provincial, y nacional deberán promover y proveer la producción de medicamentos que estén al alcance de todos, la tendencia a la complejización y burocratización de toda temática de Salud-Enfermedad tiene que ver con la injerencia en diferentes áreas del Estado, del poder monopólico-colonizante del capitalismo multinacional.

La Ley de Salud Mental considera la **salud mental**, la política y los derechos humanos, articulados en un campo donde se presenta como estrategia repolitizar los equipos de salud en una concepción de sujeto acorde al paradigma descripto anteriormente.

En síntesis, historizar visibilizó un entramado para **crear condiciones en la participación de la población local con su saber popular creando puentes entre diferentes abordajes y enfoques en salud, desde la reflexión crítica y una visión histórico-social de los problemas salud-enfermedad-atención de la vida cotidiana.**

Los obstáculos de dicha visibilidad se encuentran en las continuidades y discontinuidades de modelos en salud atravesadas por influencias de políticas neoliberales y las dependencias europeizantes en cuanto a saberes profesionales. Un diálogo es ante todo un problema de interculturalidad además de una diferencia entre saber popular con sus tradiciones de tipo ancestral y el saber académico. Pensar el arraigo y el suelo, en otras palabras el territorio y los símbolos que se comparten, visualiza sentidos de identidad con el otro. La certeza de negar el saber popular también niega un conocimiento: el de los excluidos. Encontrar la forma de “estar-siendo” es la única posibilidad de construir nuestra identidad en la patria.

Las consecuencias de la geopolítica del conocimiento impuesto por la arqueología de la salud eurocéntrica, manifestó una política contra la soberanía popular sanitaria y un atravesamiento del poder, mercantilizando la misma a través de dispositivos donde la atención de la enfermedad pasa a ser exclusivo para un sector poblacional y un aparato sanitario relacionado a formidables ganancias que las multinacionales farmacéuticas obtienen y disponen. Medicalizar nuestros cuerpos y patologizarlos, constituyen procesos de cronicación en el vivir cotidiano con lamentables consecuencias en los mismos. Por otro lado, el problema del **modelo cultural** en salud, es poder gestar uno nacional y popular ya que en este país se fueron naturalizando los modelos extranjeros (la filosofía europea, la democracia francesa, alemana, inglesa o norteamericana principalmente) con conceptos ajenos al predominio de nuestras raíces.

Estos **paradigmas** hegemónicos influenciados por la Modernidad, han conformado un entramado que irrumpe en los temas de salud sin acordar con el saber popular, tomando el conocimiento académico como la única posibili-

dad de pensar el padecimiento, el dolor, el sufrimiento humano y su tratamiento, universalizando la mirada eurocéntrica y norteamericana con concepciones racistas.

La salud en tiempos de la colonialidad del saber, universaliza la visión cartesiana del mundo donde la división mente/cuerpo conduce a estrategias de diagnósticos, pronósticos y tratamientos y donde el cuerpo es considerado un objeto de una ciencia que experimenta, controla y disciplina.

No está demás aclarar que nos basamos en conceptos que no son binarios, tomamos al cuerpo desde la concepción del atravesamiento político-social-cultural-creencias-subjetividades-otros, esto es la versión de **cuerpo político** y que se corresponde con un modelo de salud diferente y no mecanicista como la propuesta moderno/colonial.

La **actualidad** nos devuelve la imagen desgarrante ante la avanzada implacable y voraz de las grandes corporaciones financieras sobre los derechos del pueblo trabajador. El **desguace del Estado** deja al descubierto un plan de negocios y especulación desprotegiendo los sectores más indefensos que ya han sido vulnerados en sus condiciones de vida.

La salud pública está siendo blanco de feroces estocadas con recorte de presupuestos, subejecución de partidas, faltante de insumos, desarticulación de programas sanitarios y asistenciales, estancamiento del descenso de la tasa de mortalidad infantil por primera vez en los últimos 14 años, falta de nombramientos de personal en el sector, paritarias a la baja, desfinanciamiento de los hospitales, en particular los de Alta Complejidad, SAMIC, a lo largo y ancho del país por parte de la Nación, con persecución y estigmatización de sus trabajadores y una gestión irresponsable por parte de la intervención de los mismos.

Muestra de ello son el Hospital de Alta Complejidad SAMIC, El Calafate Gobernador Cepernic, Presidente Kirchner en la Provincia de Santa Cruz; Hospital Posadas en Buenos Aires; Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce, Néstor Carlos Kirchner de Florencio Varela; Hospital de pediatría Profesor Dr. Juan P. Garrahan, en CABA, y otros. Además, el desfinanciamiento de Institutos como el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH); la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán; el Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT); el Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatała

Chaben”.

La **degradación del Ministerio de Salud** a Secretaría implica:

- Alta predisposición a tener un conjunto de enfermedades relacionadas, como por ejemplo el cáncer, debido a la excesiva contaminación de alimentos y medio ambiente.
- La pérdida en el manejo de presupuestos propios, esto se verá traducido en recortes y faltas de insumos. Por ejemplo, para 2019, 15000 pacientes quedarán sin cobertura para el tratamiento del HIV.
- Pérdida en el poder de rectoría en la conducción estratégica de las políticas públicas de salud a nivel nacional.
- Retrocesos en derechos por pérdida del diseño de políticas públicas en salud.
- Desigualdad en el acceso a la salud entre las diferentes provincias ya que se pierde la coordinación y regulación de lo que se hace desde el sector.
- Falta de control y ordenación en las obras sociales y prepagas. Esto significa que no se podrá controlar aumentos de cuotas ni cumplimiento de coberturas.
- Debilitamiento del rol y responsabilidad en el control, vigilancia epidemiológica y notificación de enfermedades.
- Además, se visibilizan discursos disciplinarios hegemónicos que medicalizan y farmacologizan los abordajes con repercusión en las desigualdades de género y de orientación sexual, el aborto inseguro clandestino como causal de muerte materna, el modelo psico-social del consumo de drogas ilegales y psicofármacos, alcoholismo y violencias y depresiones, entre otros.

En otras palabras, en el marco de un proyecto de país inclusivo, la salud debe ser considerada como un derecho concreto de la población, regulando prácticas principalmente hacia los sectores más vulnerables y es responsabilidad tanto del Estado Nacional (Ejecutivo, legislativo, judicial) como de los Estados Subnacionales (provincias y municipios) retomando el comienzo de este Documento.

En manos del FMI vamos hacia la **mercantilización** de la salud, fortaleciendo al sector privado, imponiendo la CUS (cobertura universal de salud) y la AGNET (Agencia nacional de evaluación de tecnologías sanitarias) promovidas por agencias internacionales y actores vinculados al capital finan-

ciero global (Banco Mundial, OMS, Fundación Rockefeller). La CUS consiste en una canasta básica de prestaciones y medicamentos a la cual podrán acceder los sectores más necesitados, teniendo que pagar toda prestación y/o insumo que no se encuentre dentro de la canasta. Por otro lado, la Agencia estaría encargada de decidir qué medicamentos y/o prestaciones quedarían por fuera del PMU (Prestación Médica Universal) o de la canasta básica de prestaciones del sector público, medicamentos y/o prestaciones a las que se podrá acceder pagando al sector privado, se propone como una herramienta para limitar la posibilidad de realizar demandas judiciales a los prestadores y no como una forma adecuada de intervención del Estado para la regulación de los precios.

La decisión de no inaugurar hospitales ya terminados, de despedir recursos humanos y vaciar hospitales como el Posadas, de recortar beneficios a jubilados, trabajadores y niños, está en sintonía con el modelo económico que vinieron a implementar (no olvidemos que retiraron una vacuna del calendario obligatorio, provocando la medida cautelar de un juez de La Plata que sentenció facilitar el acceso a la misma. Seguramente, el Estado apele el fallo. Nombran CEOS empresariales en el sector público con intereses en el sector privado, como ocurre en el INPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial) donde en septiembre pasado una multinacional intimó a productores argentinos a frenar la producción de medicamentos para la hepatitis C. Desde fines de 2015, CAEMe (Cámara Argentina de Especialidades Medicinales) y las compañías monopólicas transnacionales farmacéuticas, están atacando directamente a las guías de patentabilidad para declararlas nulas y de esta forma realizar libremente sus negocios. Las guías son constitucionales y son parte de la soberanía en materia de salud nacional.

Sin medicamentos a precios accesibles, no hay derecho humano a la salud. La demanda en la atención de la salud es inelástica, no responde a las leyes del libre mercado, debe tener una respuesta inmediata sin condicionamientos, debe ser universal y accesible, porque es un derecho humano protegido por la Constitución.

En otras palabras y retomando al Dr. Carrillo, el paradigma de la salud se basa en el fortalecimiento de la misma, en la prevención como eje, en tener en cuenta los determinantes sociales de calidad de vida como apuntalamiento de los indicadores en salud sumados a la atención primaria

y a los controles sobre las enfermedades crónicas de enfermedades no transmisibles, como conceptos centrales de un Plan de Salud Federal.

Frente al colapso del sistema debemos pensar en medidas que atiendan la problemática social para asistir en forma inmediata a todo sector de la población que no tenga acceso, trabajando sobre las siguientes **demandas urgentes**, proponemos:

- Anulación de todas las medidas relacionadas al campo de la salud que son obstáculos del buen vivir.
- Recuperación de todo lo abandonado en lo que respecta a empleos, salarios y condiciones de trabajo.
- Control de precios en medicamentos con el modelo del listado de Precios Cuidados en alimentos de la gestión anterior.
- Gratuidad en los medicamentos para enfermedades crónicas en jubilados y recuperar los descuentos perdidos para el resto de las prescripciones.
- Defensa de los laboratorios nacionales y producción de los mismos en instituciones universitarias u otras.
- Realización de un relevamiento y/o censo para establecer las necesidades y requerimientos de cada Centro de Salud: hospitales, salas, etcétera, atendiendo niveles diferentes como: personal de salud, personal administrativo, usuarios, familiares de enfermos e internados, con la finalidad de atender las necesidades locales.
- Asistencia estatal a la salud para toda la población: desburocratizar el acceso.
- Integrar y coordinar los dos subsistemas existentes Estatal y Solidario.
- Aumentar presupuesto en el sector salud para la compra de insumos imprescindibles (reforzar la compra de: leche fortificada para menores de 6 años y mujeres embarazadas, vacunas, medicación y tecnología)
- Auditoría sobre gastos y supervisiones.
- Ubicar los más experimentados recursos profesionales para la Atención Primaria tomando como premisa el trabajo como ordenador social.
- Derogación DECRETO 908/16 de la Cobertura Universal de Salud.
- Anulación del DECRETO 801/18 para devolver jerarquía de Ministerio a la Secretaría de Salud.
- Programas de asistencia para la madre embarazada, niñez, tercera edad y discapacitados.

- Restitución inmediata de la provisión de medicamentos para tratamiento de HIV, vacunas en el calendario de vacunación, atención a pacientes de PAMI y discapacidad.
- Promocionar participación de la comunidad junto con los profesionales y trabajadores de la salud en la construcción de un modelo de Salud Colectiva.
- Así también agregamos la experiencia positiva que tuvo el modelo del CIDAC en Barracas, en una experiencia inédita junto a la latinoamericana y el Caribe.
- Reasignar presupuesto a la ANLAP (Agencia Nacional de Laboratorios Públicos) para la producción pública de medicamentos.
- Refinanciamiento de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y sus 11 institutos.

Decimos **NO** a la fragmentación de los servicios públicos, no a la tercerización de los diferentes niveles de complejidad hospitalaria, no a la disgregación de las obras sociales sindicales con la desregulación del 2000 impuesta por el Banco Mundial, no a la apropiación privada de los riesgos de trabajo con las ART, no a la gerenciación externa del PAMI, no a la privatización de la salud pública. No a la imposición de patentes medicinales y tecnologías por sobre las necesidades prestacionales de la epidemiología nacional. Sí a la producción de genéricos en organismos públicos.

Al aprobarse en el Senado el presupuesto 2019, nos encontramos con una Secretaría de Gobierno en Salud cuyo presupuesto no supera la inflación promedio proyectada, con una reducción del provisorio 8.15% respecto del año anterior y subsumida a un Ministerio de Desarrollo Social, lo que da cuenta de una visión asistencialista de la salud. La reducción afectará a la mayoría de las líneas programáticas destinadas a fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud, las transferencias directas de recursos a las provincias y las actividades de control de enfermedades transmisibles, como el Dengue, Zika, Chikungunya, Chagas y Fiebre amarilla, quedando con una menor capacidad de respuesta ante epidemias. Se plantea reducción del presupuesto en los siguientes programas: Programa de Atención de la Madre y el Niño, Programa atención sanitaria en el territorio, Programa de Promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, recortes en área de salud sexual y reproductiva (con una disminución absolu-

ta en la mayoría de las metas propuestas, sobre todo en aquellas vinculadas a la prevención, detección y diagnóstico de las infecciones de transmisión sexual), Programa de lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual, Programa de Equipos Comunitarios, Programa de Prevención y Control de Enfermedades Endémicas y otros.

En resumidas cuentas, quedaríamos en colocar el acento en qué organización nos damos para los objetivos señalados: los modelos de gestión y organización de los servicios de salud, las redes, la gestión de los servicios de salud y su financiamiento, los costos y un programa que atienda las necesidades más urgentes de las diferentes poblaciones.

Patria Sí! Colonia No!

Liliana Etlis, Alberto Moreno del Campo, Alejandro Heredia, Gabriela Bes.

Educación

“La acción educativa, en orden al cumplimiento del objetivo fundamental, capacitará a los ciudadanos para la conducción social, económica y política del país y para el ejercicio de las actividades correspondientes.”

2º Plan Quinquenal, 1952.

Aportes a la construcción de una política educativa para un proyecto Nacional, Popular y Democrático

La educación constituye una legítima aspiración del pueblo argentino y un derecho social y humano que el Estado debe brindar. Ello se expresa en el carácter estatal, público y gratuito de todos los niveles educativos. El sistema estatal de educación pública constituye el principal soporte institucional que provee los establecimientos, los contenidos, los procesos de evaluación y seguimiento para el logro de las metas educativas del Proyecto Nacional, Popular y Democrático. La educación orientará sus esfuerzos en el compromiso por la resolución de los grandes problemas nacionales y latinoamericanos. Para desarrollar en concreto esta propuesta, se enuncian algunos conceptos como punto de partida.

- I -

Una educación NACIONAL significa:

1. La expresión político-educativa de un proyecto nacional y latinoamericano pluralista que recupere el rol del Estado al servicio de la independencia nacional, del crecimiento económico autónomo y de la distribución equitativa de la riqueza, capaz de insertar al país en condiciones de igualdad en el mundo globalizado;
2. La transmisión-consolidación y la creación-recreación de la cultura nacional y latinoamericana, entendiendo por cultura la totalidad de la vida misma del pueblo que incluye sus formas de vida y trabajo, sus expresiones artísticas, sus proyectos estratégicos, sus conocimientos, sus valores, sus organizaciones, su vida cotidiana, etc.;
3. La formación de la conciencia nacional y latinoamericana de niños, jóvenes y adultos, a través del conocimiento de la propia historia, de la situación político-social-económica, de los problemas de la nación y de las necesidades del pueblo; capaces --por conocerlos-- de comprenderlos y superarlos creativamente;
4. La elaboración de una pedagogía nacional y latinoamericana que, sin desconocer lo que en otros pueblos se produce, parta del análisis de los propios problemas educativos, de las características biopsicosociales de niños, jóvenes y adultos; de sus diferencias sociales y regionales; y genere categorías originales para su análisis, un marco teórico consecuente y líneas de acción para resolverlos, sin apriorismos ni meras adaptaciones acríticas;
5. El diseño concertado federalmente de un sistema educativo único en todo el país, que garantice la unidad nacional en su estructura, sus objetivos generales, su currículum básico, con amplias posibilidades de adecuación a las realidades socio-culturales de cada provincia y región.

Una educación POPULAR significa:

1. La existencia de escuelas públicas, estatales y gratuitas, de todos los niveles y modalidades, desde los 45 días de edad en el nivel inicial hasta la

universidad y durante toda la vida, de modo que todos puedan acceder, permanecer y egresar en forma continua y permanente;

2. Una escuela común, es decir, para todos, de modo que contribuya --desde una perspectiva de derechos humanos-- a sustentar culturalmente el proyecto nacional, popular y democrático; se trata de construir una escuela igualitaria en una sociedad justa;
3. Una escuela que contenga y articule las diferencias respetando la diversidad --regional, religiosa, de género, de orientación política, etc.-- pero combatiendo la desigualdad;
4. Una escuela que responda a las necesidades de las mayorías ---en cuanto a la selección de los contenidos, a la organización escolar y a las construcciones metodológicas--, que brinde más a quienes más lo necesitan y que forme en y para el trabajo;
5. Un sistema educativo que contemple no sólo la educación de las nuevas generaciones sino a los jóvenes y adultos que, habiendo completado o no la escolaridad obligatoria, requieran más y mejores saberes y conocimientos para la participación social y política, para la incorporación al mundo productivo y para la comprensión de los cambios científico-técnicos y políticos del país, de Latinoamérica y del mundo contemporáneo.

Una educación DEMOCRÁTICA significa:

1. La incorporación al sistema educativo --acceso, permanencia y egreso-- hasta sus máximos niveles de todos los sectores sociales, sin discriminaciones ni diferencias;
2. La efectiva apropiación de conocimientos y procedimientos; es decir, recuperar la función educadora de la escuela para que ésta vuelva a ser un centro de enseñanza y de aprendizaje y no sólo un ámbito de contención psicosocial;
3. Acceso a todo el conocimiento para posibilitar su recreación y producción; en especial, aquél que permita el logro de autonomía personal, comprensión de los problemas nacionales y latinoamericanos, construcción de una ciudadanía responsable y solidaria, dominio de las distintas áreas del saber --tanto humanísticas y artísticas como científico-tecnológicas, sin preeminencias--, de modo de formar argentinos con juicio crítico y en

- condiciones de pensar, realizar y conducir un proyecto colectivo común;
4. Normas consensuadas de convivencia y participación en el gobierno escolar que signifiquen un ejercicio de democracia y pluralismo en las relaciones interpersonales al interior de las instituciones educativas, entendiendo el ámbito grupal y la complejidad en el aula como prioritarios;
 5. Organismos colegiados de gobierno del sistema educativo, de modo de horizontalizar paulatinamente la toma de decisiones, de acuerdo a la experiencia de docentes, padres y alumnos; por ejemplo, consejos de escuela y otras experiencias significativas construidas popularmente.

- II -

En el marco de los conceptos y principios enunciados precedentemente es necesario avanzar partiendo de la base que el que el actual gobierno ha realizado un tremendo retroceso a las conquistas logradas. Se ha reducido considerablemente la participación del presupuesto educativo en el Producto Bruto Interno, yendo a contramano de lo establecido como piso por la ley (6%). Sin la recuperación del presupuesto y una senda que retome el crecimiento no hay educación para el proyecto nacional, popular y democrático. La prioridad debe ser, entonces:

1. Enfrentar la emergencia.

Medidas a ser asumidas inmediatamente por el gobierno nacional con asistencia a todas las provincias:

- Urgente convocatoria a la paritaria nacional docente en todos sus niveles, incluyendo la universidad; inmediato aumento salarial de acuerdo, por lo menos, a la inflación registrada y cuyo costo será asumido por el gobierno nacional para que en cada provincia existan salarios docentes equivalentes.
- Atención alimentaria, sanitaria y social a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables.
- Reparación de la infraestructura edilicia urgente.
- Recuperación del planeamiento educativo y el presupuesto como porcentaje del PBI a niveles logrados hasta 2015.

2 - Reparar la herencia.

Medidas a ser asumidas a cercano plazo por el gobierno nacional:

- Elaboración consensuada con los gremios docentes y no docentes representativos, incluidos los universitarios, con los ministros de educación provinciales, legisladores, etc., de un Estatuto Federal del Trabajador de la Educación y/o un convenio colectivo de todos los trabajadores de las instituciones educativas que unifique un nomenclador de cargos único nacional y una escala salarial equivalente en todo el país.
- Aumento del presupuesto universitario y consecuente revisión de la asignación prevista para cada universidad.
- Derogación de la Ley de Educación Superior del menemismo y su reemplazo por otra norma consensuada basada en la actualización de la Ley 20654, llamada “Ley Taiana”.
- Recuperación, ampliación y perfeccionamiento de los programas Conectar Igualdad, Progresar, Plan Nacional de Lectura, Orquestas Infantiles y Juveniles y todos aquéllos que fueron desactivados por el macrismo.
- Reorganización de los Canales “Encuentro” y “Paka-Paka”.
- Aplicación inmediata en todo el país de la Ley de Educación Sexual Integral.

3 - Cimientos seguros para una educación como derecho social.

Medidas a ser asumidas a mediano plazo por el gobierno nacional:

- Redefinir el presupuesto educativo, elevándolo al 10% del PBI, y estudiar la operatividad de que el financiamiento educativo esté a cargo del gobierno nacional por lo menos en un 50%, incluyendo salarios e infraestructura.
- Elaboración de un Plan Nacional Integral de Edificios Escolares y Polos Educativos, con participación de arquitectos especializados, pedagogos, gremios docentes y comunidades educativas, adaptado al modelo pedagógico a implementar.
- Reorganizar un sistema educativo nacional único de validez en todo el país, concertando federalmente: 1) una estructura académica común; 2) fines y objetivos generales; 3) objetivos específicos de cada nivel, ciclo

y modalidad; 4) currículum básico común; 5) prioridades político-educativas; 6) criterios, organización y contenidos básicos de la formación docente; cada jurisdicción podrá incorporar a esta base nacional objetivos propios, orientaciones pertinentes a su realidad socioeconómica y contenidos relevantes a su idiosincrasia.

- Consultar federalmente la revisión integral de la formación docente, fortaleciendo los institutos terciarios mediante políticas comunes a todas las jurisdicciones coordinadas por el gobierno nacional.

4 - Abandono de las lógicas del neoliberalismo educativo, tanto en su versión fundamentalista de mercado como en la más tecnocrática y seductora de la modernización educativa.

- Denunciar la obscena y desvergonzada apropiación del lenguaje -alguno de uso histórico y habitual en el campo de la educación-, en el marco del discurso neoliberal, “mercantilizando” el sentido tradicional de expresiones y términos, tales como: demanda educativa, oferta educativa, calidad-eficiencia-equidad, usuario de la educación, competencias, competitividad, gestión educativa, estandarización, auditorías externas, evaluaciones externas, insumos, ranking, costo-beneficio, meritocracia, empleabilidad, descentralización, municipalización, autogestión, etc.
- Cuestionar sus axiomas: introducción de mecanismos de mercado en los sistemas públicos, búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento educativo (empresas, particulares), estímulo a la competencia interinstitucional de los establecimientos educativos, medición del costo educativo por alumno -reemplazando la “inversión” del Estado en educación, a efectos de responder al reclamo popular por más y mejor educación para todos-, arancelamiento del nivel superior para derivar esos fondos a la educación básica, fomento a la demanda y no a la oferta educativas, responsabilidad de los docentes por los resultados y escalas salariales diferenciales como premio a los mejores, la escuela pública para los más pobres porque los un poco menos pobres tienen otras opciones posibles, etc.
- Recuperar la noción de la educación como derecho social y no como un

bien o servicio susceptible de ser comprado en el mercado.

- Concebir a la educación como un recurso estratégico y como necesidad colectiva.
- Construir un nuevo Estado docente.

- III -

El proyecto educativo nacional, popular y democrático debería plantearse las siguientes prioridades político-educativas:

1. La expansión de todos los niveles del sistema educativo, desde el nivel inicial hasta la universidad;
2. El cumplimiento universal de la educación obligatoria, desde los tres años del nivel inicial hasta la terminación del nivel secundario;
3. La erradicación definitiva del analfabetismo;
4. La multiplicación de las escuelas infantiles, desde los cuarenta y cinco días de edad hasta los cinco años, comenzando por las zonas más desfavorecidas;
5. La ampliación de la educación especial preservando su especificidad, sin perjuicio de la integración de niños y jóvenes a las escuelas comunes con docentes integradores, en contraturno;
6. La terminación de estudios primarios para niños, jóvenes y adultos para que puedan continuar y culminar otros niveles;
7. La implementación de la modalidad de educación bilingüe e intercultural entre los pueblos indígenas del país, tanto en el ámbito rural como en el urbano, promoviendo la participación protagónica de sus representantes en un plano de igualdad con las instituciones, comunidades, técnicos y profesionales;
8. El aumento de las escuelas primarias de jornada completa;
9. La búsqueda de estrategias didácticas especializadas que aseguren el logro de la lecto-escritura integral en el primer ciclo del nivel primario que lleven a cabo la experiencia de enseñar a leer y escribir;
10. La articulación entre el nivel primario y secundario de todos los alumnos;
11. La reorganización integral del colegio secundario, tanto en su currícula como en su organización interna -como trabajo interdisciplinar por proyectos devenidos de problemáticas interesantes para la escuela y los

- alumnos-, de modo de formar trabajadores y ciudadanos comprometidos;
- 12.La atención a los problemas del fracaso escolar en el primer ciclo del nivel secundario -como trabajo conjunto con los docentes del curso y la institución-, con prolongación de la jornada escolar, docentes tutores, horas extra-clase, asesores pedagógicos, etc.;
 - 13.La inclusión en contraturno de actividades artísticas, deportivas, recreativas, debates, clubes de ciencias, etc.;
 - 14.La creación de más y mejores colegios secundarios técnicos y agrotécnicos que, sin desmedro de una formación general en todas las disciplinas, capacite, en contraturno, para la producción de bienes, sin especializaciones extremas;
 - 15.La creación de equipos especiales del sistema educativo destinados a atender graves problemáticas como drogadependencia, adicciones, violencia, desnutrición, etc.;
 - 16.La asistencia personal y familiar a los casos de abandono, desgranamiento y repitencia, a cargo de equipos especializados;
 - 17.La incorporación masiva de instrumentos tecnológicos en todos los establecimientos y a cada alumno, no sólo para favorecer su dominio sino para inculcar capacidad de análisis crítico de los contenidos de las redes;
 - 18.La existencia de una supervisión única para los establecimientos privados como para los públicos, de todos los niveles y modalidades, tanto en lo curricular como en las condiciones docentes;
 - 19.La revisión anual del subsidio a los establecimientos privados, dando prioridad a aquéllos que cumplen una función social;
 - 20.La transformación paulatina de los contenidos y las formas de enseñar, en base al conocimiento y la experiencia docente;
 - 21.La revisión consensuada de la formación docente, con una base común y general de dos años de duración -que incluya políticas educativas, historia de la educación argentina y latinoamericana, etc.- y una especialización de duración variable por niveles, modalidades y conjuntos disciplinares -con acento en las didácticas, teorías del aprendizaje, epistemología y prácticas intensivas en el sistema-;
 - 22.La actualización periódica del salario docente y la mejora integral de sus condiciones de trabajo: cada docente en una sola escuela, horas institucionales para intercambios de experiencias y elaboración colectiva del cu-

rrículum, perfeccionamiento en servicio y en cada establecimiento, etc.;
23. La creación de medios masivos de comunicación a cargo de universidades e institutos terciarios para que contribuyan a la formación de valores solidarios, a fomentar el interés por el conocimiento y a difundir con rigurosidad los problemas nacionales.

Se ponen a consideración estas propuestas incompletas que deberían ser explicitadas y enriquecidas con los aportes de todos aquellos que crean y trabajan para una sociedad justa, libre y soberana.

Ana T. Lorenzo – Héctor Hugo Trinchero – José Tamarit - Juan Carlos Radovich – Graciela Dragoski – Mirta Molinero – Beatriz Abad.

Industria y Producción

Planificar para desarrollar

“Estos asuntos de economía y finanzas son tan simples que están al alcance de cualquier niño. Sólo requieren saber sumar y restar. Cuando usted no entiende una cosa, pregunte hasta que la entienda. Si no la entiende es que están tratando de robarlo. Cuando usted entienda eso, ya habrá aprendido a defender la patria en el orden inmaterial de los conceptos económicos y financieros”.

Raúl Scalabrini Ortiz

I. Los principales cambios de la industria manufacturera y el contexto internacional

Habida cuenta de la situación política, social y económica, provocada por el actual gobierno, la guerra comercial en curso y los problemas históricos de la industria nacional, materializados en la restricción externa, es que desde la comisión de Industria y producción de “Primero la Patria” planteamos un conjunto de medidas de política económica para los primeros 30 días de gobierno, como para el mediano y largo plazo de carácter estratégico.

En la Argentina de los últimos años quedó claro que de traccionarse un proceso de industrialización, éste ya no viene asociado al pleno empleo ni a la integración social, sino justamente se produce sobre la base de un trabajo precario que no supone desarrollo de capacidades locales sino el ensamblaje de componentes diseñados en el centro.

Esto se debe a que la economía mundial ha sufrido cambios estructurales que han abierto nuevos interrogantes para los países periféricos a la hora de insertarse en el concierto mundial. La difusión de las tecnologías de la información y la comunicación ha hecho viable la fragmentación de los procesos de producción. En paralelo, la competencia se ha profundizado y complejizado por la vía de la conformación de las cadenas globales de valor y la guerra comercial en curso.

A su vez, en particular tras la crisis de 2009 y con una ralentización del crecimiento global, se han ido gestando algunos elementos de novedad en la producción manufacturera global. Algunos de los elementos que emergen son: i) las nuevas tecnologías de automatización; ii) las contra tendencias en el proceso de deslocalización productiva; iii) nueva racionalización en las cadenas de valor, lo que presenta un cambio cualitativo en términos organizacionales para aquellos países con mucha presencia de actividades ensambladoras. La nueva racionalización combina el empleo de equipos industriales sofisticados y altamente automatizados, con las actividades de ensamble.

En paralelo, el mundo del trabajo se reconfigura sobre nuevas bases organizacionales y productivas. En este contexto, las posibilidades de automatización ponen en juego la cantidad y/o el tipo de empleo que se genera en los países de la periferia. Al mismo tiempo, se plantean nuevos interrogantes sobre el alcance y las implicancias de estas novedades. Las nuevas tecnologías pue-

den tanto, hacer al trabajo calificado más productivo, como colocar todo el “cerebro” en la máquina, de manera tal de emplear el trabajo menos calificado posible.

Todo este panorama modifica la generación de trabajo y su vinculación con el mundo productivo, utilizándolos como material de descarte en un momento en el que en nuestro país los trabajadores desocupados se están organizando. Si bien existe un amplio consenso de que la política macroeconómica orientada hacia el mercado interno y el crecimiento industrial durante la post convertibilidad jugó un papel importante en mejorar distintos aspectos del mercado de trabajo, que van desde la reducción del desempleo y del subempleo hasta la reducción de la desigualdad salarial respecto a la década previa, el abordaje de los desafíos que el mundo del trabajo presenta en clave de las transformaciones productivas globales post 2008, nos exige repensar la problemática con nuevas herramientas. En los países centrales, por ejemplo, estos procesos no se dejan completamente en manos de las fuerzas de mercado, sino que se han desarrollado programas específicos para fomentar su desarrollo e introducción al mundo productivo y la sociedad en general. En síntesis, la reorganización de la distribución espacial de los empleos a lo largo del globo adquiere una complejización creciente, lo que nos obliga a planificar el desarrollo industrial.

La planificación de dicho desarrollo no debería obviar que parte de todas nuestras crisis encuentran en la escasez de divisas sus causas y consecuencias, convirtiéndose desde los años cuarenta hasta el momento, en un tópico recurrente entre aquellos que pretenden impulsar el desarrollo económico. Dicho tópico siempre ha estado en tensión a lo largo de nuestra historia económica y política, en la cual se han debatido dos modelos de crecimiento económico. Uno que tendió a privilegiar el frente externo, atendiendo a los sectores exportadores de commodities, modelo que trajo aparejado un gran desequilibrio interno con crisis políticas y económicas; y otro, que intentó favorecer el mercado interno incentivando la demanda, cuya consecuencia fue un fuerte crecimiento con redistribución del ingreso y crisis del sector externo que lo interrumpió. De esta manera, hemos ido saltando de un modelo a otro sin terminar de solucionar el problema de nuestra falta de divisas. La tensión entre estos dos esquemas pareció haberse solucionado para algunos intelectuales y gestores de política económica durante los dos primeros

gobiernos kirchneristas, de la mano de los altos precios de los commodities y las políticas impulsadas. Sin embargo, el último gobierno de CFK sufrió nuevamente la restricción de divisas. Fue así como se comenzó a trabajar con el control de cambio y el comercio exterior de granos. Medidas que sin duda afectaron a ciertos sectores de la industria local, producto de la imposibilidad recurrente de importar material necesario para la producción.

Llegado el macrismo al gobierno, su equipo económico tendió a resolver el problema con endeudamiento y devaluación. A su vez, liberalizó los controles a las importaciones, eliminó los controles de cambio y los requisitos mínimos a la entrada y salida de capitales junto a los plazos y montos de liquidación de divisas por parte de los exportadores de commodities. Se trata de un ajuste a través de la caída del empleo, el salario real y el gasto público, con el objetivo de recuperar el equilibrio externo. Es decir, deprimir la demanda, cuyas consecuencias fueron, son y serán recesivas para toda la industria local, profundizando el problema de la restricción externa y agravando la crisis interna.

Queda claro que las medidas adoptadas no atacan la cuestión de fondo, que es la incapacidad de la economía argentina de generar los dólares necesarios para eliminar el déficit externo. Con este panorama como telón de fondo, resulta equivocado, en el actual marco internacional, pensar que abriendo nuestras fronteras vamos poder impulsar la generación de divisas como paso previo para poder caminar por las sendas del desarrollo económico. Es necesario plantear un enfoque diferente en materia de comercio exterior al aplicado por Cambiemos. De lo contrario, la restricción externa seguirá siendo un problema y el desarrollo del entramado industrial inalcanzable. Resulta necesario, entonces, desarrollar aspectos de la política económica que trabajen para romper las restricciones que impiden coordinar el desarrollo de la industria, que implique mayores eslabonamientos locales.

II. Propuesta

II.1. Medidas coyunturales para los primeros 30 días de gobierno

Bajo el marco de la caracterización antes comentada, creemos necesario impulsar un conjunto de medidas que atienda la coyuntura en general y la situación de las pymes en particular, en tanto principales generadores de mano de

obra. Como primera medida de carácter general, resulta necesario corregir la tendencia a la baja del salario, las jubilaciones y las AUH. Un objetivo fundamental, es establecer una alianza de carácter estratégico entre el trabajo y la producción. En este sentido, creemos que hay que trabajar sobre algunas de las siguientes premisas:

- Suspender y/o renegociar el acuerdo con el FMI y la negociación entre UE y Mercosur.
- Reapertura de todas las paritarias, anticipo de una suma de emergencia y aumento inmediato del salario mínimo vital y móvil, jubilaciones y AUH.
- Acuerdo de precios de alimentos de la “canasta familiar”. Para ello, resulta necesario establecer mercados comunes de alimentos en cada municipio evitando la intermediación y congelar los precios de la canasta básica por 180 días.
- Restituir las retenciones a la minería y aumentar las del sector agropecuario, fundamentalmente las de los grandes contribuyentes. Destinar los fondos al financiamiento de exportaciones pyme y/o a financiar la política de ciencia y técnica.
- Restablecer la obligatoriedad de la liquidación de divisas en un plazo no mayor a 120 días en el mercado libre y único de cambios.
- Control de ingresos y egresos de capitales. Control de venta de divisas. Se debe establecer un monto de compra por individuo y empresa.
- Baja sustancial de la tasa de interés.
- Congelar los precios de los servicios públicos, agua, gas, luz.
- Eliminación del Impuesto a las Ganancias para los sueldos y jubilaciones.
- Suspensión durante 180/360 días de la importación de productos que compitan con aquellos que se fabriquen nacionalmente. Volver a publicar desagregada, la información de importaciones, poner nuevamente en el INTI/INTA/SENASA la certificación de mercaderías en aduana para garantizar el cumplimiento de normas técnicas.
- Instalar normas técnicas espejo en materia de comercio internacional.
- Otorgar líneas de crédito preferencial a las PYMES. En este marco, el BCRA deberá volver a imponer el cupo de préstamos a pymes por parte de los bancos privados. Licitación de subsidios de tasa de interés entre entidades financieras. Cupos por destino (región y sector estratificando por tamaño) de préstamo con subsidio de tasa de interés.

- Concretar la efectiva vigencia del comercio argentino con participación de las PYMES y los trabajadores en los organismos de control de su cumplimiento, incluir en la ley del comercio argentino beneficios impositivos para las empresas que desarrollen un programa de proveedores pymes.
- Decretar la Emergencia Ocupacional con incentivo a las PYMES que sostengan y/o amplíen la plantilla laboral.
- Decretar una amplia moratoria impositiva para PYMES con quita de intereses y recargos tanto a nivel nacional como provincial.
- Decretar la emergencia habitacional e implementar un programa de construcción de 3 millones de viviendas.
- Reimpulsar la educación con la construcción de los 3000 jardines de infantes anunciados en la campaña; sostenimiento de las escuelas técnicas y del INET; mantenimiento del 6% mínimo para la educación.
- Garantizar el aprovisionamiento a “costo argentino” de los insumos básicos para la producción: acero, aluminio, cinc y otros metales, plásticos y otros derivados del petróleo, papel, cuero, madera y alimentos (harina, granos, azúcar, etc.).
- Restablecer el impuesto a los bienes personales.
- Aumentar el IVA a los productos de los bienes suntuarios.
- Colocar un impuesto de 30% al consumo en tarjeta de crédito en el exterior, de manera tal de evitar fuga de capitales.

II.2. El mediano y largo plazo: sectores estratégicos:

II.2.1. Políticas horizontales:

Políticas transversales		
Tema	Objetivo	Acción
Compre nacional	Que el poder de compra esté alineado con la estrategia de desarrollo nacional, a la vez que la explotación de recursos naturales contribuya con el desarrollo industrial del país	Nuevo marco normativo
Marco impositivo	Simplificar, bajar costos financieros de empresas derivados de los impuestos, armonizar, premiar la reinversión	Reformar regímenes especiales, ganancias, IVA, etc
Aduana / Aranceles	Reducir tiempos y costos, facilitar exportaciones, armonizar estructura de aranceles con política industrial	Mejorar procedimientos y simplificar, modificar aranceles, aplicar criterios de reciprocidad en normas técnicas
Financiamiento	Apoyar el esfuerzo productivo, las ventas y las exportaciones	Establecer herramientas específicas para políticas verticales y crear un banco de desarrollo

Insumos clave	Que la industria nacional pueda contar con insumos a precios internacionales, de modo que posiciones oligopólicas/monopólicas no castiguen a la competitividad del conjunto de la industria metalmecánica	Acuerdo de precios para insumos clave para el sector industrial
Compras públicas / licitaciones / financiamiento público	Maximizar el uso del poder de compra del Estado para desarrollar la industria nacional	Centralizar las compras públicas bajo un mismo mecanismo orientado al desarrollo de la economía nacional / Obligación de comprar bienes nacionales cuando se utiliza financiamiento público
Mercado eléctrico	Equilibrar costos para que todo el país tenga las mismas oportunidades de desarrollo productivo / obligatoriedad de realizar compras de bienes de producción nacional	Reforma del mercado eléctrico / Incentivos de SAPEM provinciales / compre nacional para concesionarios de servicios y explotaciones de rrnn
Gas natural	Utilizar el gas como tractor de desarrollo	Reforma de marco normativo / compre nacional para todas la concesiones / política de desarrollo de empresas de servicios locales / priorizar el acceso a más usuarios / exportar derivados

Eficiencia energética	Mejorar la eficiencia energética de la economía, los ingresos familiares por vía del ahorro, y traccionar servicios y desarrollos nacionales	Ley de construcciones con bajo consumo energético / solar térmica para agua sanitaria / viviendas públicas adecuadas a las características climáticas de la región / financiamientos específicos
Sistema científico tecnológico	Impulsar el desarrollo del país de largo plazo y conectar al sistema CyT con el aparato productivo	Refuerzo presupuestario / Transición hacia un sistema articulado con el sistema productivo / trabajo prioritario por núcleos temáticos estratégicos

II.2.2. Políticas verticales (Sectores estratégicos):

Políticas verticales		
Tema	Objetivo	Acción
Transición energética nacional	Impulsar un cambio en la matriz de generación eléctrica que haga coincidir a la misma con las tecnologías y recursos que mayor potencial de desarrollo ofrecen al país en el largo plazo sobre una base de bajos costos de energía	Reforma de las políticas de desarrollo de capacidad de generación eléctrica en todas sus tecnologías y creación de un organismo especializado, transversal y multi-actor

Sector naval	Desarrollar una industria naval competitiva y especializada en las necesidades de desarrollo del país	Ley para el sector / herramientas de financiamiento / articulación con otras iniciativas estratégicas (pampa azul, soberanía de mares, etc.)
Bioeconomía	Impulsar la industrialización del agro y la diversificación productiva de todo el territorio nacional, con énfasis en los recursos del mar argentino	Marcos normativos específicos / iniciativas articuladas entre diversos organismos públicos y el sector privado y el científico tecnológico
Industrialización de los hidrocarburos	Eliminar importaciones de derivados de hidrocarburos, generación de divisas por exportaciones e impulso de la industria metalúrgica nacional	Desarrollo de plantas de refinamiento, petroquímicas, etc. en esquemas de financiamiento mixtos y propiedad mixta
Sector siderúrgico	Garantizar un adecuado suministros de insumos para el desarrollo del sector metalúrgico y disminuir el requerimiento de divisas derivado del crecimiento del sector industrial	Desarrollar nuevas plantas siderúrgicas, de fundiciones, etc., en esquemas mixtos de propiedad
Software	Generar y apoyar capacidades en sectores clave para el desarrollo nacional	Iniciativas de apoyo a sectores clave del software

Industria satelital y de telecomunicaciones	Desarrollar capacidades e infraestructura de comunicaciones con autonomía tecnológica y seguridad	Plan satelital / radarización / redes de fibra óptica
---	---	---

Además del impulso de estos sectores estratégicos, creemos fundamental poder poner en marcha un auténtico plan de obras básicas claves para la producción de energía nuclear, represas patagónicas, desarrollo ferroviario, etc., con la participación fundamental de pymes, cooperativas de trabajadores y Estado Nacional y provincial. También se deberá llevar adelante un conjunto de acciones que defiendan la ciencia y la tecnología nacional: INTI, INVAP, CONICET, ARSAT, etc.

Sector Agroalimentario Nacional y Agroindustrial

1. Introducción

No será suficiente ganar las elecciones del 2019. Para poder ejecutar la mutación imprescindible que necesitan los argentinos, es necesario tener un sustento de base eminente, y ese apoyo sólo se logra cuando los pueblos com-

prenden y suscriben la propuesta transformadora.

El presente documento constituye una elaboración colectiva. Fijados los principios básicos, se armó un esqueleto del documento con los lineamientos sobre los que se trabajará. Incluye definiciones de carácter político-ideológico, propuestas para el “mientras tanto” y acciones de carácter inmediato para los primeros días del gobierno popular recuperado. Además, consta de anexos donde se presentan los acuerdos alcanzados sobre tópicos relevantes del sector, metodología para el planeamiento estratégico prospectivo sectorial y propuestas de políticas generales y puntuales sobre los distintos sectores que componen el sector productivo basado en la tierra, el agua, el clima y el trabajo humano.

La participación tuvo, y lo seguirá teniendo, carácter abierto a todos los compañeros que adhieran al objetivo de alcanzar una patria justa, libre y soberana, y consideran que los trabajadores son la columna vertebral del movimiento emancipador.

Los compañeros que colaboran presentan propuestas, posiciones, críticas y aportes, en forma directa o a través del foro digital abierto por la Comisión. Este foro fue abierto para permitir la participación vital de los compañeros del interior, artífices imprescindibles de las propuestas y acciones a ejecutar para alcanzar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Los temas son debatidos en instancias formales presenciales o a través del foro, los resultados alcanzados son procesados por un comité de redacción e incorporados al documento.

El documento, al tratarse de una construcción colectiva, abierta, sostenida y animada por un espíritu crítico y de mejora continua, será permanentemente ampliado y mejorado a través de sus sucesivas versiones.

2. Sustentos de la elaboración colectiva

A modo de síntesis, la Comisión está orientada por los siguientes principios básicos:

- a. Recuperar al Estado como constructor del bienestar general.
- b. Lograr un sistema de colaboración permanente entre el Sector Productivo y el Estado para desarrollar al sector en función del interés de las mayorías.

- c. Propender a que las políticas sectoriales contribuyan a la construcción de una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.
- d. Asegurar la seguridad y soberanía alimentaria de todos los que habitan suelo argentino.
- e. Producir riqueza y repartirla equitativamente, ordenar la abundancia.
- f. Generar empleo digno con una distribución justa y equilibrada del valor producido.
- g. Promover y propender a la ocupación y desarrollo pleno del territorio.
- h. Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo a lo largo y ancho del espacio nacional.
- i. Ser factor relevante en el proceso de sostener un modelo de desarrollo independiente y sustentable.
- j. Respetar y conservar las culturas, las tradiciones, el medio ambiente, la biodiversidad y el hábitat.
- k. Establecer con las provincias y con las instituciones empresarias representativas, un sistema de reglas de negociaciones claras y duraderas.
- l. Incorporar mejoras y conocimientos, jerarquizando los saberes técnicos y profesionales.
- m. Erradicar prejuicios y presunciones que afectan la calidad de las decisiones y provocan desgobierno.

3. Componentes políticos

3.1. El sector Agroalimentario y Agroindustrial

Es aceptado por todos que uno de los pilares económicos de la República Argentina es el sector agropecuario. Sin embargo, perdura el hecho que su sola mención o su alternativa: “campo”, remite al país agroexportador, cuyas características principales son: las grandes unidades de explotación concentrada en pocas manos (o su variante moderna de alquiler a productores medios y pequeños que se convierten en rentistas), la alta inversión de capital, tecnología y la eficiencia productiva que permite generar renta vinculada a la exportación. Esta mirada está lejos de la representación integral del sector, que incluye, principalmente, el abastecimiento interno de alimentos, a las

llamadas “economías regionales” y a diferentes actividades que, originadas por la actividad rural, no tienen destino alimenticio, tales como el complejo foresto-industrial, los cultivos industriales, los subproductos de actividades agrícolas y ganaderas, la bioenergía, etc.

Como forma de realizar una valoración ordinal, el nombre de la Comisión privilegia el carácter de proveedor de alimentos para la comunidad argentina, cambio que, resulta forzoso, para darle contenido y objetivos al trabajo y, a su consecuencia, nuestra propuesta. La argumentación se fundamenta en el sentido político que nos confronta con el modelo histórico que nació, hace más de 190 años, como modelo agroexportador, que perduró a través de los tiempos con algunas transformaciones, algunas importantes durante los espacios de control del gobierno por parte de gobiernos populares, y cuyos mejores logros fueron anulados por la Administración Macri, al punto de alcanzar la versión histórica más feroz y negativa desde la “conquista del desierto” oligarca. En consecuencia, nuestra propuesta es realzar la necesidad de asegurar el derecho básico que tienen todos los que habitan suelo argentino a acceder a la ingesta alimentaria plena que asegure su desarrollo humano integral. En consecuencia, el término de Sector Agroalimentario Nacional precede a Agroindustrial, sin desconocer los vínculos que existen entre ambas dimensiones y que sostienen su evolución.

3.2. El Valor Agregado Por el Campo

El campo agrega valor por la combinación virtuosa de la calidad, feracidad y diversidad del suelo argentino, la extensión territorial, el agua, y un clima benigno y heterogéneo, el trabajo y saber acumulado por criollos y gringos, y la aplicación de tecnologías de punta entre los que podemos señalar los sistemas disruptivos de siembra (recuperación de la siembra directa utilizada por los incas), ingeniería genética empleada para la producción de semillas modificadas, aplicación de tecnología de información meteorológica y de posicionamiento satelital para mejorar el rinde de los cultivos, sistemas de riego, etc.

3.3. La mesa excluyente

El conflicto con el sector agropecuario del 2008, además del costo político

que reavivó viejas desconfianzas de los productores, puso en evidencia que a la mesa de enlace de las corporaciones agrarias no estaban invitados los productores del interior profundo y de la agricultura periurbana que abastece a las grandes ciudades y los trabajadores rurales. A pesar de los esfuerzos de la anterior administración, su definitiva incorporación a una mesa agraria asociada al objetivo de seguridad y soberanía alimentaria constituye una asignatura pendiente. Una serie de acciones de Cambie-mos constituyen actos de indiferencia que profundizan la discriminación: el estado de oscuridad en que se encuentra el Registro Nacional de la Agricultura Familiar, instrumento de visibilidad, de asignación de recursos y definición de políticas; la eliminación abrupta del Monotributo Social Agropecuario; y la falta de reglamentación de la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar.

Este enfrentamiento, luego que el gobierno condonara deudas importantes de los productores con el Banco Nación constituye uno de los errores graves de política para con el sector que deben ser analizados autocríticamente para evitar volver a cometerlos.

3.4. Plus renta de exportación de productos sin valor agregado

Usualmente, la actividad exportadora de productos primarios incluye una pseudo-renta que se origina de manera artificial. Argentina posee una estructura productiva desequilibrada (Marcelo Diamand 1972), con un campo que es capaz de alcanzar rendimientos que se ubican muy por encima de la media mundial y una actividad industrial menos eficiente en términos comparativos con la originada por los países industrializados maduros que operan en la frontera tecnológica. Más allá de las particularidades y transformaciones que han operado en la relación que vincula a las monedas de curso legal en los diferentes países, especialmente debido a los cambios manipulados por la especulación financiera, el arbitraje de divisas y la globalización, para sostener la actividad secundaria (que junto con los servicios da trabajo a la mayoría de la Población Económicamente Activa), el tipo de cambio se ha mantenido sobrevaluado generando de esa forma una renta artificial al sector exportador de commodities agrícolas. Esto originó políticas de apropiación de esa plus-renta por el Estado a través de retenciones (temática que profundizaremos más adelante). Es

notorio que la renta generada a través de la exportación de productos principalmente primarios (en sus dos variantes: natural o artificial), salvo en periodos de gobiernos de corte popular, no estuvo destinada al fortalecimiento de la capacidad económica nacional, ni fue destinada al bienestar general de los argentinos.

3.5. La apropiación de la renta agraria

En la etapa de vigencia plena de las ventajas comparativas (ricardianas), la renta fue apropiada por los canales de comercialización en manos de un oligopolio comercial históricamente dominante que está organizado en torno del mercado de Chicago, que fuera claramente referenciado como “traficantes de granos” (Dan Morgan, 1992).

Desde 1976, con el inicio del modelo de acumulación basado en la valorización financiera, se produjeron nuevos cambios en la estructuración económica del sector, impactando sobre la evolución del mercado interno y la actividad industrial relacionada. Las cadenas productivas que van desde la producción de insumos hasta la compra que realiza el consumidor, al igual que existía en los commodities, se organizaron bajo la jerarquía y control por parte del eslabón más poderoso; pudiéndose denunciar, entre otros, a las grandes corporaciones industriales, los canales comerciales oligopólicos (especialmente las grandes superficies), las empresas de manipulación de semillas, los productores de agroquímicos y los que aprovechan los conocimientos tecnológicos para consolidar posiciones dominantes y abusivas. En muchos casos, esos núcleos de poder, se mezclan, combinan y asocian para sostener un estatus quo que afecta al productor primario, que se encuentra disperso y sin fuerza para negociar, convertido, a la postre, en un simple tomador de precios, subordinado a los agentes económicos controlantes. En la actualidad, el control de las semillas (genéticamente modificadas), agroquímicos y paquetes tecnológicos toma parte del valor del producto exportado, aunque se mantiene incólume que los granos sin elaboración constituyen la mayor parte del ingreso de divisas que provee el sector. Resta agregar que esta apropiación no ha producido un derrame que produzca procesos de manufacturación que agreguen valor, ni ha producido un entramado que se proyecte más allá de los commodities.

Un tercer aspecto que toma parte del valor y neutraliza parte del exce-

dente que podría ser reinvertido virtuosamente, es la que se llevan las carencias de infraestructura física y de transporte. Un cambio en el sistema de logística y transportes, con la debida inversión que ello conlleva, podría ser recuperado rápidamente con superior remanente entre el precio de venta y los costos.

Por otra parte, la concentración de los canales logísticos y de distribución comercial y el desarrollo de grandes superficies comerciales (cadenas de hipermercado) ha modificado el comportamiento y hábitos de los consumidores, fortaleciendo la intermediación improductiva parasitaria y abusiva como única forma de vinculación entre el consumidor y el productor. Recientemente, como producto de la necesidad y en aras de la fuerza de un pueblo que se rebela contra la injusticia comenzaron a aparecer manifestaciones de los productores de la agricultura familiar y granjas colectivas organizadas (verdurazos) y asomaron ofertas directas (\$10 el kilo de verdura), ferias francas que muestran un proceso incipiente de organización. Este proceso indica un camino que nos proponemos profundizar con el objetivo eliminar la intermediación parasitaria.

3.6. El estado desarmado

No existe sector de la producción agroalimentaria y agroindustrial que no esté organizada a partir de la lógica de la concentración económica, subordinación operativa y disciplinamiento comercial. En este escenario, el Estado es un observador y analista de la realidad que no interviene para corregir las fallas del mercado, resolviendo los desequilibrios entre agentes económicos. Primero se desactivó el IAPI, luego las Juntas Concentradoras (JNG, JNC), se orientó a organismos como el INTA y SENASA en favor de los intereses de los poderosos y en detrimento de los pequeños productores de las economías regionales y la agricultura familiar, chacareros, campesinos y los trabajadores rurales, hasta la suba de apuesta macrista que es provocar su desarticulación.

El resultado es: una compensación insuficiente para quienes trabajan la tierra en un extremo de la cadena, y precios altos para los consumidores en el otro. Para corroborar lo anterior puede observarse el Índice de Precios en Origen y Destino de Productos Agropecuarios (IPOD-CAME) que indicó para setiembre de este año, que los consumidores pagaron más

de 5 veces lo percibido por el productor . Y también la crisis masiva de diversas actividades, entre otras: la lechería, donde los productores se encuentran apretados y en estado terminal por la compresión entre el precio en pesos que le paga por la leche el oligopolio que controla el sector e insumos dolarizados; la fruticultura del Alto Valle de Río Negro, que carece de valor de la cosecha en chacra desde hace años, condenando al productor a entregar su realización sin precio de referencia; los vitivinicultores de diferentes regiones que deben someterse a conductas de los operadores concentrados bajo el condicionamiento amenazador de importar uva fresca desde Chile; la yerba mate, donde productores y trabajadores, discuten precios y salarios por separado con la amenaza de trasladar la producción a otros lares, mecanizar la actividad o utilizar mano de obra que acepta por necesidad agudas condiciones de precariedad.

4. Principios operativos

Esta breve reseña es sólo es un disparador que tiene por objetivo alentar la discusión para mejorarlo, completarlo, etc.:

4.1. Revisión de los antecedentes institucionales del sector

Muchos organismos, instituciones, programas y estereotipos del sector fueron forjados en épocas de gobiernos controlados por la oligarquía y los grupos concentrados, mientras que otros, originados en los períodos populares fueron mutilados y anulados sus objetivos fundantes para adecuarlos al interés de las corporaciones controladas por la clase dominante. Esto obliga a un profundo análisis, reflexión y elaboración de propuestas que pongan a los mismos en sintonía con los objetivos de bienestar general que nos alientan.

4.2. Planeamiento estratégico en una prospectiva emancipadora

Siendo nuestra convicción, que el objetivo excluyente de la práctica política es asegurar el bienestar de los ciudadanos; las políticas económicas se convierten en meros instrumentos. Históricamente, los sucesivos gobiernos se han ocupado de accionar sobre la macroeconomía y han dejado

que los actores económicos (microeconomía) definan sus acciones en el mercado. En los gobiernos populares las políticas se han orientado hacia el bien común a través de normas de funcionamiento y control, que esporádicamente fueron planificadas (Planes Quinquenales, Plan Trienal, intento frustrado de Plan Nacional de Desarrollo Productivo). Muchos avances realizados fueron luego neutralizados y eliminados por políticas neo-liberales en un péndulo sostenido en el tiempo (Marcelo Diamand, 1985). En consecuencia, por falta de continuidad, debilidad contextual o impericia, el mercado ha terminado fijando reglas de juego que benefician a los sectores de poder concentrado, en detrimento del bienestar general. En lo económico es preciso ganar definitivamente la batalla cultural (meta-economía), y con ello garantizar la planificación de las acciones macroeconómicas, como así también de las políticas productivas (estrategias mesoeconómicas), para asegurar la soberanía alimentaria, el derecho al trabajo, a la educación y a la salud, en un marco de inserción plena de todos los ciudadanos, libertad, equidad, defensa ambiental, participación y solidaridad.

Estas acciones deberán estar en manos de representantes de las provincias y municipios, de las organizaciones de ciudadanos organizados, trabajadores, sindicatos, productores, cámaras empresarias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, utilizando como instrumento la prospectiva estratégica emancipadora y el auxilio de soportes técnicos especializados.

4.3. La diversidad productiva que ofrece el territorio nacional

Las características del territorio nacional, admite la aplicación de una diversidad de modelos productivos que lejos de constituirse en alternativos y opuestos, pueden coexistir e incluso en complementarse, siempre bajo el respeto del principio rector de obtener resultados orientados al objetivo de bienestar general.

En principio y como grandes fraccionamientos del sector que nos ocupa, consideramos que subsume un conjunto de actividades agropecuarias primarias y de transformación.

Que mientras algunas tramas pueden ser claramente visibilizadas, otras se mantienen en segundo plano y hasta son ignoradas, como por ejemplo

las “economías regionales” o la producción hortícola. Eso es un grave error, porque sobre esos devaluados sistemas productivos, recae una parte significativa de la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro pueblo, además de sostener una parte importante del empleo de los argentinos. Justamente, los trabajadores rurales y los pequeños productores constituyen estamentos con los más altos índices de precarización y sus derechos sociales son vulnerados.

El deterioro se ha acentuado con la administración Macri, al punto que muchas áreas productivas están amenazadas con su desaparición. Esto conlleva al hecho de que amplias capas de la ciudadanía están acercándose de manera dramática a ver sensiblemente limitados sus accesos a los alimentos, preludiando el riesgo de una crisis alimentaria de dimensiones gigantescas con graves consecuencias para el desarrollo humano integral de todos los argentinos.

4.4. Hacia un modelo integrado

El sector agroindustrial primario, concentra la mayor parte del ingreso de divisas por exportación (soja, trigo, girasol, maíz, etc.), genera limitada ocupación genuina y agrega escaso valor. Su puesta en actividad plena, bajo el imperativo neoliberal y de división internacional del trabajo, ha provocado la deforestación de bosques nativos, y la utilización de paquetes tecnológicos de última generación, que, aunque generan alta rentabilidad, su mal uso afecta a las personas y al insumo tierra. El uso de agroquímicos, los desmontes indiscriminados y la explotación intensiva y sin rotación, provocan negativos impactos sobre la salubridad ambiental y pública, pérdida de fertilidad de la tierra a largo plazo y efectos sociales nocivos.

Por otra parte, la priorización y maximización de la renta por la vía de la eliminación de retenciones, trajo aparejados efectos negativos, no solo por perderse una fuente de recaudación fiscal sino por vincular el consumo alimenticio de los argentinos a la variación del dólar. No es intención discutir la importancia del sector agroindustrial, sólo destacamos su insuficiencia para asegurar un desarrollo pleno, inclusivo y equitativo, determinamos la necesidad urgente de reglamentar su utilización. El desafío estratégico será integrar este sector en el territorio y poner en discusión el

fundamento agroexportador sobre el que construyó la producción agropecuaria a lo largo de nuestra historia, con las excepciones de los interregnos de gobiernos peronistas. A través del grupo, se desarrollarán propuestas que enmarquen al colectivo agroindustrial en un sistema sostenible, con profundo respeto por los desarrollos de la industria local, de las personas y del medio ambiente .

El nuevo modelo deberá resolver, de forma definitiva, la inclusión de amplios sectores productivos hoy marginados y cuya reparación es tarea pendiente. Se pretende modificar el paradigma liberal de país agroexportador que ha orientado, y su copia por parte de diversas economías regionales que al no alcanzar la eficiencia productiva de la región Pampeana y superar las limitaciones de acceso a puertos que vinculan al país con los mercados internacionales, terminaron en crisis. Es necesario proponer una alternativa que permita incorporar estos sectores en el territorio, bajo una política sectorial integrada y soberana que intervenga sobre los actuales desequilibrios que afectan el sector externo de nuestra economía, a la vez que proponga y promueva el acceso de nuestro pueblo a los alimentos en cantidad, calidad y precio.

En este marco se terminará el histórico conflicto de poner al sector agroexportador en contradicción con la producción para consumo interno, armonía que sólo se logrará cuando toda la actividad productiva se realice en función del bienestar general.

Por otra parte, la industria deberá vincularse estrechamente con el campo, sector más competitivo y productivo que tiene el país. Las ventajas de la tierra, el agua, el clima y fundamentalmente la gente, son el punto de partida al que deberá agregarse valor a través de la manufactura, la tecnología y los servicios vinculados. De esa manera, el conglomerado agroalimentario y agroindustrial, incluye al sector de bienes de capital (maquinaria agrícola, equipamiento para la producción alimenticia y de tratamiento de otras materias primas originados en el ámbito rural, máquinas envasadoras, etc.), los insumos para producción y para el proceso de manufacturación de los bienes primarios que originan, deberán integrarse armónicamente. Asimismo, es preciso orientar la Investigación + Desarrollo + Innovación tecnológica hacia la generación de saber aplicable al entramado y puedan desatar fuerzas sinérgicas.

4.5. Cero desperdicio

La propuesta seguirá el principio de plena utilización del producido (cero desperdicios), aprovechando todo el valor posible que se pueda generar con los subproductos y desechos. Esto incluye la deshidratación de verduras y frutas que pierden valor visual pero no valor organoléptico, el aprovechamiento de desechos de la biomasa para generar energía, etc.

4.6. El acceso a la tierra

El tema es fundamental y requiere el inmediato establecimiento de normas y sistemas que faciliten la radicación de productores, especialmente organizados en comunidades para el abastecimiento urbano. Una política de este tipo permitirá revertir las migraciones del campo a la ciudad, cubrir zonas vaciadas de emprendimientos productivos y actividades económicas. La ejecución de estas prácticas no requiere un cambio de gobierno. Las provincias y municipios bajo control del peronismo poseen resortes administrativos que permiten iniciar inmediatamente la transferencia de tierras a organizaciones de productores asociados con fines productivos y de abastecimiento de sus localidades.

Es urgente detener los desplazamientos de los pueblos originarios de sus tierras por motivos de deforestación de bosques nativos y apropiación de tierras para uso agropecuario extensivo.

4.7. Control de los canales de comercialización

También es imprescindible, y una cuestión de soberanía, que el país retome el control de los canales de comercialización, distribución, logística y transporte del producido, incluyendo la recuperación de la autoridad sobre los puertos marítimos y fluviales. Sólo de esa forma se lograrán decisiones soberanas y que las ventajas del comercio internacional queden en suelo nacional.

Otro aspecto sobre el que la Comisión se propone trabajar es el desarrollo de canales comerciales que vinculen en forma directa al productor con el consumidor, que permita la asociatividad de productores y pymes manufactureras. Es necesario recalcar que la economía de alcance (volumen comercial) es la gran limitación para la realización de las producciones de

las economías regionales, de los productores fruti-hortícolas y de pequeños productores y emprendedores, microempresas y pymes. Esto significa generar estrategias que permitan el desarrollo de redes de distribución federales y circuitos comerciales de proximidad. Para esto hay que crear canales que tengan en cuenta los intereses de las provincias y municipios y se liberen de la histórica organización en función del Puerto de Buenos Aires. Es imprescindible que los organismos regulatorios, sanitarios y fiscales, faciliten tales prácticas y no se conviertan en trabas a la circulación legítima del producido.

4.8. Infraestructura

Las decisiones de inversión en infraestructura deben orientarse en primer lugar, a facilitar la generación de riqueza para que, con el auxilio de una distribución equitativa, elevar el nivel de bienestar del pueblo argentino. Eso incluye la mejora de los medios de transporte y logísticos terrestres, fluviales, aéreos y marítimos; como así también caminos rurales, desarrollo de vías fluviales navegables, diques y canales para evitar inundaciones, etc. La construcción, modernización y expansión de la infraestructura que constituye el soporte de la actividad productiva son parte del desarrollo del sector agroalimentario e industrial. La lucha contra el costo-argentino deberá llevarse adelante en todos los medios y espacios, siendo los combustibles y las vías de comunicación los aspectos más relevantes a solucionar.

Dentro de un contexto de desarrollo sustentable del sector, será necesario replantear el uso del agua como insumo vital para la actividad rural, contemplando el aspecto productivo, en un marco de sostenibilidad, uso racional y prevención de catástrofes (excedentes y faltantes). La ampliación de la frontera cultivable puede realizarse en un marco de cuidado responsable del suelo y el agua y por medio de acciones planificadas.

4.9. Educación y tecnologías aplicadas al sector

El campo del conocimiento se completa con el desarrollo de las capacidades humanas para planificar, operar, gestionar, monitorear y controlar la actividad productiva y asegurar el equilibrio de intereses y recompensas a lo largo de todas las diversas cadenas productivas que van desde las

materias primas hasta los bienes que consumimos. La sociedad del conocimiento requiere un desarrollo humano integral (esto es, su apropiación por parte de toda la población –acceso universal- y relacionado con todos los atributos -emocional, ético, social, tecnológico-). Las TIC se han ido integrando a las actividades tradicionales (aplicación de inteligencia), provocando nuevos avances y descubrimientos, que aumentan la eficiencia y la productividad. La actividad agroalimentaria y agroindustrial no pueden quedar ajenos a estos cambios, pero su implementación deberá tener siempre la meta del bienestar general y evitar los riesgos disruptivos, en especial la uberización de la economía. En este proceso se reduce trabajo rutinario (tareas repetitivas que pueden ser estandarizadas) que produce transformaciones singulares en el mundo de trabajo, porque reducen puestos de trabajo en algunos sectores, mientras que los aumenta en otros, pudiéndose llegar a una cota donde la destrucción de empleo superará la creación y sólo sería soportada de mediar una inteligente distribución de las labores. Este tema es transversal y deberá ser trabajado por varias Comisiones que funcionan en el espacio PLP. Deberán establecerse sistemas que faciliten a los productores de la agricultura familiar y comunidades productivas el acceso a tecnologías apropiadas y sustentables.

Lo que resulta inevitable es que el sector en su variante alimentaria e industrial deberá estar abierto al proceso de digitalización y a la incorporación de innovaciones, sin perder el principio rector de la orientación hacia el bien común.

4.10. Organismos vinculados al sector

Se deberá hacer una profunda revisión de los organismos dependientes de la hoy Secretaría de Agroindustria y de todos los que fueron programas vinculados al desarrollo productivo del sector agroalimentario que el actual Gobierno ha eliminado, reducido o bloqueado en relación con la atención de las problemáticas productivas, regulatorias y tecnológicas. Los organismos descentralizados vinculados al sector, como son SENA-SA, INASE, INV, INTA, INIDEP, deberán ser parte de este proceso de reorientación.

Igualmente, los organismos e institutos vinculados específicamente al apoyo de las Economías Regionales y sus producciones, como: Tabaco,

Algodón, Te, Azúcar, bosques y los recursos hídricos deberán estar orientados por valores que privilegien la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro pueblo, permitiendo el desarrollo integral de las fuerzas productivas, hasta hoy postergadas y con inminente riesgo de desaparición.

Los programas de la UCAR y del PROSAP (BID-CAF-FONPLATA) merecerán una atención especial en la reorientación del financiamiento de obras de infraestructura, de modernización tecnológica, etc.

Deberá recuperarse el rol activo del Estado en el control sanitario y la inocuidad de los alimentos.

La vinculación colaborativa entre organismos de áreas diversas del Estado deberá ser fomentada para lograr armonía, fertilización cruzada y sinergia que faciliten la solución de los problemas que frenan el crecimiento y desarrollo productivo.

La propuesta es un desafío que deberá contener requerimientos de política pública y un Estado involucrado en profundas transformaciones que resultan necesarias. Por otra parte, aspectos vinculados al rol de Estado en el control de la Salud Pública en el ámbito de los alimentos, asociados a modelos de desarrollo local, será uno de los grandes desafíos que esta propuesta contiene como requerimiento. Reflexionar sobre esta perspectiva es la llave que esperamos poder construir.

Es imprescindible que las organizaciones de productores registradas en municipios; y en el ReNAF y ReNOAF, puedan tener libre circulación en sus jurisdicciones para la venta de sus productos primarios de origen vegetal y animal (con supervisión de SENASA).

4.11. Financiación de la actividad productiva

Deberán instrumentarse sistemas que permitan a los productores, comunidades productivas y empresas el acceso a líneas de financiamiento y otros incentivos que faciliten la producción y comercialización sustentable del producido.

4.12. Fomento del asociativismo

Los sistemas de colaboración entre personas y empresas producen efectos sinérgicos, promueve la eficiencia en el uso de los recursos y facilita el acceso a los consumidores. Este punto no solo se refiere a la actividad

productiva, ya sea de carácter primario o industrializado, sino que debe ser tenido en cuenta para la distribución física del producido, el transporte y la comercialización.

4.13. Restablecer y fortalecer los lazos de cooperación e integración latinoamericana e internacional

Mantener y profundizar las relaciones de integración institucionales existentes y repensar nuevas alianzas y convenios de Cooperación e Intercambio

4.13.1. Mercosur

4.13.1.1. Consejerías Agrícolas

4.13.1.1.1. Brasil

4.13.1.1.2. Eeuu

4.13.1.1.3. Unión Europea

4.13.1.1.4. Rusia

4.13.1.1.5. China

4.13.2. Foros Internacionales

5. Funcionamiento de la comisión

Proponemos a los miembros activos de la Comisión, conformar subcomisiones que profundicen cada uno de los sectores que componen el Sector Agroalimentario y Agroindustrial. El abordaje puede tener orientación sectorial, regional o cruzando transversalmente producción y territorio.

A final del documento aparecen diversos anexos de temas a abordar, su declaración, como todo el documento, no es taxativo, sino abierto a la propuesta de los compañeros que deben contribuir en la identificación, elaboración de propuestas y promoción de sistemas productivos que permitan asegurar la ingesta alimentaria equilibrada y sana para su comunidad.

6. La única verdad es la realidad – propuestas para los primeros días de gobierno popular (2019-...)

La Administración Macri realizó una variedad de estropicios afectando el funcionamiento del sector entre los que se cuenta, la eliminación (10/12/2015)

de las retenciones a todos los productos primarios con excepción de la soja que tiene un sistema pactado de reducción de alícuota (actualmente, 27%) y la extensión a 20 años para la liquidación de las divisas generadas por exportación, además de atar a la evolución del dólar gran parte de la ingesta alimenticia de los argentinos y afectar la viabilidad de muchos segmentos productivos, se hace necesario proponer una serie de medidas inmediatas para evitar la degradación. El listado será alimentado en el futuro a través del debate de los integrantes de la Comisión, con el agregado de la consideración de medidas de gobierno que se vayan produciendo y generen hechos de gravedad que deban ser encauzados inmediatamente, o surjan, por parte de los compañeros, propuestas para completar la enunciación:

1. Reestablecer la obligatoriedad de liquidación de divisas en periodo vigente hasta el 9 de diciembre de 2015.
2. Retrotraer el régimen de retenciones de la soja al vigente el 9 de diciembre de 2015, en dólares.
3. Declarar la Emergencia Alimentaria y Nutricional.
4. Fomento de los mercados locales, ferias de relación directa productor-consumidor y compras públicas.
5. Zonificar las regiones ganaderas, partiendo de planes provinciales.
6. Premiar las mejoras de los suelos y el sostenimiento de su feracidad.
7. Establecimiento de precio mínimo para la leche en boca de tambo, que garantice la continuidad de la producción primaria.
8. Restablecimiento de las retenciones al trigo y maíz a valores equivalentes al 50% del porcentaje vigente al 9 de diciembre de 2015, en dólares.
9. Establecimiento de un mecanismo de tributación de la producción agropecuaria que considere la renta potencial de la tierra y la función social de la propiedad, como mecanismo que reemplace progresivamente las retenciones.
10. Respeto ambiental. En especial las medidas de Adaptación al Cambio Climático Global (CCG) en los sectores agropecuarios más vulnerables. Resiliencia.
11. Inmediata organización del sistema de gestión de riesgos y catástrofes climáticos.
12. Conservación de suelos y aguas. Uso del agua para consumo humano, animal y regadío. Riesgos de abuso de abonos y fertilizantes.

13. Producción de Abonos y Fertilizantes (urea, fósforo, etc.) y uso responsable de los mismos.
14. Titulación de tierras.
15. Protección de recursos forestales naturales en sectores desprotegidos.
16. Recursos Genéticos y Bancos de Germoplasma.
17. Revisión de las leyes y normativas relacionadas con la propiedad de las semillas, especialmente las desarrolladas para uso propio.
18. Infraestructura rural. Construcción de caminos, electrificación rural, diques, canales de riego, canales de evacuación de zonas inundadas.
19. Fomento de la Agricultura Familiar y las granjas colectivas.

7. Anexos

7.1. Modelo productivo equilibrado

7.2. Prospectiva estratégica

7.3. Soberanía y seguridad alimentaria

7.4. Fortalecimiento institucional

- Ministerio de Agroalimentos y Agroindustrias.
- Órganos de Fomento y Control.
- Programas sectoriales.

7.5. Sector agroexportador

- Cereales.
- Oleaginosas.

7.6. Manufacturas de origen granario

- Harina y Farináceos

7.7. Animales vivos y sus manufacturas

- Ganadería vacuna (por razas y regiones)
- Equinos
- Aves

- Cerdos
- Rumiantes menores (Ovinos y Caprinos)
- Animales pelíferos y sus producciones derivadas.
- Pasto, forrajes y alimentos para animales.
- Subproductos y transformaciones (cueros, marroquinería, industria del calzado, insumos de uso medicinal, etc.).
- Huevos.
- Lanas y/ Mohair, sus productos elaborados.
- Lácteos.
 - Tambos.
 - Leche fresca.
 - Leche en polvo.
 - Quesos y Yogures.
 - Otros derivados de la leche.

7.8. Frutas, hortalizas y flores

- Frutas de pepita
- Frutas finas
- Frutas secas
- Complejo Citrícola
- Derivados y jugos de fruta.
- Horticultura a cielo abierto y en invernaderos.
- Producciones agroecológicas.
- Hidroponía.
- Productos orgánicos certificados.

7.9. Producción de semillas

7.10. Abonos, fertilizantes y nutrientes

7.11. Bebidas e infusiones

- Yerba mate y té.

7.12. Complejo olivícola

7.13. Vitivinicultura

7.14. Azúcar

7.15. Fibras vegetales para la industria textil

- Algodón
- otras fibras textiles

7.16. Especies y productos medicinales y de uso farmacéutico y cosmético

- Aceites esenciales.

7.17. Complejo olivícola

7.18. Tabaco

7.19. Silvicultura y biomasa

En un territorio tan fértil y con climas diversos, la producción forestal, posee alto potencial industrial y energético, resultando, al mismo tiempo, un complemento de actividades productivas del propio sector con enorme potencial económico y ecosistémico (sistemas silvopastoriles, cultivos combinados, etc.).

- Gestión de los bosques. Defensa de los bosques nativos.
- Biocombustibles
- Biomasa.

7.20. Pesca y acuicultura

También resulta una alternativa a profundizar la producción pesquera y la acuicultura, que son recursos económicos y alimentarios subutilizados en nuestro país su potenciación es necesaria en un marco de explotación racional de los recursos en diversas regiones de reserva hídrica (lagos, ríos y mares), evitando impactos ecosistémicos negativos.

7.21. Habitat rural y producción

- Energías renovables

- Modernización tecnológica y eficiencia energética.

7.22. Biotecnología

7.23. Bioenergía

Materias primas no comestibles y con usos diversos, incluyendo

- Celulósico
- Algas y micro-algas
- Ricino
- Otros

7.24. Irrigación y tratamiento del agua

7.25. Actividades complementarias a la producción rural

- Turismo y Campismo Rural
- Otras

7.26. Proyectos de impacto local

Es interesante contemplar casos especiales de proyectos que no poseen envergadura nacional pero que pueden tener un impacto grande en un pueblo o comarca, destacando siempre que su abordaje tiene razón en la existencia de demanda insatisfecha que sea posible cubrir desde un ámbito o región especial.

7.27. Bienes de capital

- Maquinaria Agrícola.
- Equipos de frío
- Industria frigorífica.
- Cadenas de frío
- Maquinaria para la industria de la alimentación
- Máquinas envasadoras

7.28. Digitalización

La digitalización de la producción es transversal a todos los sectores, en la sociedad del conocimiento, cerrarse a la incorporación tecnológica es un

suicidio, pero las innovaciones deberán estar al servicio del hombre y no convertirse en su enemigo.

8. Bibliografía consultada

- Marcelo Diamand. La Estructura Productiva Desequilibrada Argentina y el Tipo de Cambio. Desarrollo Económico Vol. 12 N° 45. 1972.
- Marcelo Diamand. El péndulo argentino ¿hasta cuándo? Cuadernos del Centro de Estudios de la Realidad Económica, N°1. 1985.
- Dan Morgan. Los Traficantes de Granos. Editorial Abril. 1979.
- María Carolina Feito. Agricultura familiar para el desarrollo rural argentino. AVA, versión on line. 2014.
- Andrés E. Carrasco, Norma E. Sánchez, Liliana E. Tamagno. Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina: monocultivo y agronegocios. Asociación de Universidades Grupo Montevideo. 2012.
- Lineamientos de Política para un Plan Agropecuario 2007-2015. 148 millones de Toneladas con Política. 2007.
- Carlos Cleri. Globalización, Productividad y Políticas Productivas. Congreso de Economía de La Habana, Cuba. 2008.
- Carlos Cleri. Retenciones, un tema abierto. Valor FOB. 2008.
- Fundación Garantizar el Desarrollo. Documento Fundacional. 2004.
- La Marcha al campo. Fundamentos Ideológicos, Políticos y Programáticos. Proyecto de Ley.
- Unión de Trabajadores de la Tierra. Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento Urbano. Tierra Trabajo y Cambio Social.
- El Saber Hacer argentino. Desarrollo de Parques Industriales para la alimentación local.
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de Río Negro. Propuesta de Plan de Acción. 2015-2019.

Seguridad Social

La Seguridad Social nace a principios del siglo XX y se consolida a mediados del mismo durante el Estado de Bienestar como una herramienta de redistribución de recursos dentro de los distintos sectores o grupos de la clase trabajadora (básicamente de los que trabajan en relación de dependencia), es así que los distintos sistemas de la Seguridad Social redistribuyen:

- a. En el sistema previsional los trabajadores activos distribuyen a los pasivos.
- b. En el sistema de obras sociales los trabajadores sanos distribuyen hacia los enfermos.
- c. En el sistema de Asignaciones Familiares distribuyen desde los que no tienen cargas de familia a los que tienen cargas de familia.

Este sistema se consolidó y creció mientras que existió prácticamente pleno empleo, ya que la relación cantidad de trabajadores activos con cantidad de jubilados permitía que con los recursos exclusivos de la Seguridad Social se diera cobertura a los jubilados. Este esquema funcionó por:

- a. Bajo desempleo
- b. Bajo % de trabajadores en negro.
- c. Los jubilados se iban incorporando con los años, pero había una cantidad de jubilados en relación con los activos.

En el peronismo hemos sostenido tradicionalmente que los aportes a la seguridad social son salario diferido. No distinguimos al hacer esta afirmación, entre retenciones al salario y aportes del empleador, ya que ambos conceptos provienen del valor generado por el trabajo.

Previo a señalar algunas características o situaciones por las que atraviesa la Seguridad Social en Argentina, queremos señalar un tema central y cuál sería el papel de la Seguridad Social.

Hacer Política o plantear un Proyecto Político es centralmente proyectar y discutir cómo se crea y se distribuye la riqueza. Y en este sentido, los distintos instrumentos que tiene la Seguridad Social son efectivos para este objetivo de distribuir riqueza, para construir una sociedad más justa.

La Seguridad Social nos permite distribuir riqueza dirigiéndola efectivamente a los sectores o grupos que identificamos como beneficiarios de un objetivo político segmentándolos por zonas geográficas, grupos etarios, etc.

Por supuesto que la efectividad y potencia de la redistribución estará dada por los recursos que se incorporen al sistema, ya que en la medida que se incorporan nuevos beneficiarios que no son o no han sido trabajadores dependientes, el financiamiento exclusivo de aportes y contribuciones es insuficiente.

Cuando a mediados de la década del 80 el sistema previsional entra en crisis por insuficiencia de recursos, ya que el aumento de la cantidad de beneficiarios en relación al empleo impiden financiar beneficios previsionales dignos, se empiezan a incorporar recursos impositivos o de otra índole al Sistema de Seguridad Social.

Algunas cuestiones que queremos señalar:

1°. Pese al proclamado objetivo de cobertura del 82% móvil, prácticamente nunca se alcanzó esta meta para la mayoría de los jubilados. Solamente algunos pocos sectores lograron legislaciones especiales que le permitieron tener este beneficio. Al respecto señalamos:

- a. Solamente lograron estos beneficios aquellos sectores que tenían o tienen poder político o de presión. Por ejemplo: Judiciales; Cancillería o,

‘por “Prestigio social”, Docentes, científicos; o por rémoras históricas, Banco Provincia.

- b. No hay ninguna relación técnica entre los aportes y el beneficio obtenido que den justificación para la existencia de los mismos, salvo la presión corporativa, son realmente sistemas de privilegio.

2°. La situación actual es diferente ya que el salario diferido no alcanza en absoluto para la cobertura. Hoy el 60% de los recursos provienen de rentas impositivas universales, es decir que la paga toda la población empleada o desempleada.

3°. Durante los gobiernos de Néstor y Cristina logramos la inclusión de varios millones de compatriotas al sistema previsional con las siguientes medidas:

- a. Jubilación anticipada a los trabajadores que habían quedados excluidos del sistema por el proceso de privatizaciones de la década del 90 que los dejó cesantes y sin los años de aportes necesarios para acceder a la jubilación.
- b. Las Moratorias Previsionales, que les permitió ingresar al sistema a más de dos millones de compatriotas que no podían acreditar los años de servicio por haber trabajado en negro o por tener años de estar desocupados.

4°. La situación actual en el Sistema Previsional es que gracias a las políticas llevadas adelante por el gobierno anterior, tenemos una cobertura casi universal, de las más altas a nivel mundial. Esto se va a ir deteriorando por las medidas restrictivas para el acceso a la jubilación que impone el gobierno de MACRI que transformó un derecho universal en una ayuda económica por razones de necesidad.

5°. Hay ahora una mayor comprensión que el derecho de jubilación debe ser universal porque el ciudadano trabajó, ya sea en blanco o en negro, y si lo hizo en negro no es porque quiso y en todo caso hay una responsabilidad del Estado y de la comunidad en que así haya sido. Por otra parte queda claro que atento a la naturaleza impositiva de los aportes, el acceso debe ser universal porque todos de distinta manera aportan.

Partimos de una situación muy favorable al finalizar el gobierno de Cristina que era que prácticamente toda la población en edad mayor a 65 años tenía acceso a un beneficio previsional. Esto fue así gracias a las leyes de moratoria y a la creación de millones de puestos de trabajo, que aportaron financiación. Además la tasa de sustitución del salario fue creciendo y llegó a ser de casi el 60%. Se fortaleció el sistema cuando al recuperar en el año 2008 los fondos de las EXAFJP, se recuperaron como flujo de ingresos mensuales los que antes se los apropiaban las AFJP. Y con el stock que éstas habían creado para especular financieramente, se generó el FONDE DE SUSTENTABILIDAD DE LA SEGURDAD SOCIAL que fue un instrumento importante para generar trabajo apoyando financieramente a distintas actividades productivas. En síntesis, al finalizar Cristina su segundo mandato, no estábamos en el paraíso, pero habíamos mejorado sustancialmente las jubilaciones, ampliado la cobertura, utilizamos los fondos previsionales para apoyar la economía generando un círculo virtuoso.

Además, se pudo encarar una prestación como la Asignación Universal por Hijo que incorporó a millones de niños al sistema de protección. Respecto a este proyecto que inicialmente CRISTINA aprueba por Decreto, gran parte de la dirigencia política y del periodismo le adjudica la iniciativa a Elisa Carrió. Sin embargo, desde el Peronismo ya se había planteado esta asignación instrumentándola con la generalización de las Asignaciones Familiares con anterioridad al planteo de Carrió.

La situacion actual

Hay un discurso oficial que se está instalando diciendo que destinamos demasiados recursos a proteger a la vejez y pocos recursos para proteger la niñez. De tal forma, plantean la necesidad de reducir los recursos destinados al Sistema Previsional. En realidad, el Sistema Previsional requiere recursos porque la previsión nace hace más de cien años en la Argentina y, como dijimos, hemos logrado una cobertura casi universal con una tasa de sustitución bastante razonable. En cambio, la situación de exclusión y pobreza de la niñez, es un fenómeno relativamente nuevo y se incrementa permanentemente ya que hace 30 años no tenía la magnitud actual y por lo tanto no había cobertura social para los niños. En este sentido, la AUH ha sido un avance importante,

pero habrá que buscar nuevos instrumentos para mejorar la cobertura.

El planteo del excesivo “Gasto en Seguridad Social” que impulsa el Gobierno y el FMI es parte de argumentos para justificar el brutal ajuste que se avecina. No es nuevo el planteo que hace el Macrismo impulsado por las exigencias del FMI. Es lo mismo que sostenían en los 90 para darle vida a las AFJP que fue la mayor estafa que sufrió la clase trabajadora hasta que Cristina le puso fin cuando recupero los fondos.

En contra del ajuste del sistema que impulsa el Gobierno con el apoyo del FMI, proponemos, como primer paso y a fin de ordenar la dispersa legislación previsional, derogar la Ley 24241 que estableció el sistema de las AFJP para poder sancionar una Ley PREVISIONAL bajo los principios de establecer un sistema UNICO, UNIVERSAL, SOLIDARIO, REDISTRIBUTIVO Y CONTRIBUTIVO, estableciendo que los organismos de gestión deberán contemplar la participación de los distintos sectores intervinientes, Trabajadores Activos y Pasivos ya sean formales o informales y el Estado recogiendo un reclamo que fue bandera histórica del peronismo.

Algunas de las medidas que instrumentaremos son:

- Mantener la edad jubilatoria actual permitiendo que los trabajadores activos gocen del beneficio accediendo al mismo en una edad en la que tengan salud plena.
- Mantener la forma de cálculo que significó una importante mejora desde 2003 a la fecha y una tasa de sustitución del salario del activo del 60%
- Restablecer la posibilidad de acceso a los beneficios a los trabajadores eliminando la pensión asistencial PUAM por no ser un beneficio universal
- Volver, para los adultos mayores que no tienen los requisitos para poder jubilarse, al sistema de inclusión jubilatoria (con moratorias o financiamiento impositivo)
- Mantener y afianzar el derecho universal a una prestación previsional.
- Unificar los Sistemas Previsionales Provinciales evitando que el Estado Nacional financie mejores prestaciones en años o determinación del haber en determinadas provincias.
- Establecer un sistema universal de AAFF incluyendo las AUH, el sistema de AAFF de trabajadores activos y pasivos determinando que la titular del beneficio es naturalmente la madre.

- Redefinir el Seguro de Desempleo aumentando el importe de la prestación que hoy no alcanza el mínimo previsional, son \$3.600, y complementarlo con capacitación laboral.
- Mantener el Fondo de Garantía para garantizar la sustentabilidad del sistema evitando su utilización en el gasto corriente.
- Volver a los créditos a los beneficiarios por medio de la tarjeta ARGENTA sacando a los jubilados del sistema de especulación financiera.
- Salud sistema solidario único que integre a los cuatros subsistemas (PAMI; OBRAS SOCIALES; HOSPITALES PUBLICOS) haciendo que los recursos sirvan y sean utilizados básicamente para el desarrollo del sistema y no para financiar el desarrollo de los actores privados.

Infraestructura, Vivienda y Obras Públicas

Arq. Oscar Balestieri

Cuando se habla de un programa de gobierno en infraestructura y obras públicas, surgen de inmediato las preguntas:

- ¿Cuál es el modelo de sociedad a que aspiramos?
- ¿Cuáles son las obras o inversiones que lo hacen posible, con mayor eficiencia y economía?
- ¿Cuáles son las obras que mejoran la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo productivo?

Un programa de gobierno en obras públicas es la expresión y soporte físico

de la sociedad deseada y del modelo productivo elegido. Debe responder a la orientación global de la gestión de gobierno, estar en conocimiento del conjunto de la sociedad, tener consenso y promover la participación de la comunidad en su desarrollo.

Un programa de gobierno es mucho más que la sumatoria de las demandas, es la síntesis de los anhelos de una sociedad con sus posibilidades reales, con todas sus potencialidades y creatividad. Desarrollarlo desde la planificación participativa es la estrategia para incorporar tempranamente los distintos actores sociales al proceso de decisiones.

Proponemos dos ejes principales de construcción del Plan:

1) Obras públicas para la producción y el trabajo.

El modelo económico a desarrollar por el gobierno nacional, recuperando el trabajo para todos los argentinos, la producción industrial, para el mercado interno y la exportación, juntamente con un crecimiento sostenido de la producción agropecuaria, reclamará importantes obras que apoyen e incentiven la producción y creen nuevas oportunidades.

Energía eléctrica, gas natural, combustibles, disponibles en cantidad y calidad.

Es necesaria una revisión total de las tarifas vigentes, que hoy son un saqueo al pueblo e impiden el trabajo y la producción. El estado es el concedente de estos servicios públicos y debe regularlos en beneficio del pueblo.

Caminos, comunicaciones, ampliación de la oferta de transportes (vialidad, ferrocarriles, puertos) son requeridas en forma creciente por la producción.

Pero no es suficiente responder a las demandas, la planificación del crecimiento se impulsa con obras de infraestructura que creen nuevas oportunidades, de producción y trabajo. (Por ejemplo, un campo que tiene acceso asegurado a las vías de comunicación, puede crear un tambo, con una producción de mayor valor agregado que la agricultura, el acceso a gas natural, permite desarrollar industrias, etc.).

El crecimiento del empleo en la Argentina siempre significa un aumento del salario real. El crecimiento de la producción, acompañado necesariamente de una distribución más justa de las riquezas creadas, vía salario, fortalecerá el mercado interno, creador de puestos de trabajo, -no podemos aceptar una

comunidad donde no hay trabajo para todos- potenciando entonces el círculo virtuoso de la producción.

La comunidad argentina, tiene más demandas que posibilidades: viviendas, caminos, puentes, puertos, silos, obras hidráulicas, riego, electricidad, gas, son apenas títulos de una gran cantidad de obras requeridas, que deben ser evaluadas, ordenadas según su conveniencia y necesidad, para hacer realidad una sociedad con producción y trabajo.

Para impulsar y apoyar la actividad privada de producción es necesario desarrollar la Conectividad de los centros de consumo, (grandes ciudades, puertos para la exportación) con los lugares de producción. Caminos, calles de acceso, ferrocarriles, puertos e hidrovías. La economía del transporte es un factor de competitividad, por lo tanto debe promoverse el uso de los medios mas económicos (que son el fluvial-marítimo, ferrocarriles, viales, en ese orden) que generalmente requieren inversiones del conjunto de la comunidad. Cada producción y cada distancia, tienen un medio de transporte más conveniente técnicamente, (Por ejemplo, para llevar cargas a largas distancias, el mejor medio es el barco, pero se necesita invertir en la construcción de puertos y equipamiento portuario, para llevar la producción agrícola a puertos es necesario el ferrocarril y caminos).

Dar el apoyo a la producción, es el principal elemento de calificación de una obra de infraestructura en este momento, la evaluación y explicación es una función del gobierno que debemos enfatizar.

2) Obras públicas para la justicia social y la igualdad de oportunidades

El proceso de exclusión que genera el modelo neoliberal, dejará graves consecuencias, manifiestas injusticias sociales, hábitat degradado, marginación, miseria, condiciones indignas de trabajo y de vida.

Un gobierno popular en el siglo XXI, en el plano de las obras debe impulsar este eje de desarrollo:

Tierra y viviendas, mejoramiento del hábitat para los sectores populares, equipamiento comunitario: escuelas, establecimientos de salud, espacios públicos, para deporte y recreación, etc., comunicaciones y accesibilidad para los barrios y pueblos es dar igualdad de oportunidades a todos.

Es necesario incluir en esta propuesta la situación de los servicios públicos en gestión privada, así como también la red vial concesionada con peaje. En todos los casos, el Estado debe resaltar su carácter de concedente y orientar tanto el desarrollo de los servicios como un eficiente control de gestión para corregir abusos de posiciones dominantes, de prestadores monopólicos en la mayoría de los casos, que hoy se expresan en tarifas abusivas con ganancias exorbitantes para los concesionarios. La participación de la comunidad (no sólo del gobierno) debe tener la dimensión adecuada a la importancia del servicio.

Esta planificación participativa debe incluir la TOTALIDAD de obras e inversiones del gobierno Nacional, Provincial, las que realizan los municipios y los privados prestadores de servicios.

Los recursos de la comunidad, cualquiera sea su origen, (inversión publica, préstamos internacionales, inversiones privadas etc.) son siempre escasos y por lo mismo muy valiosos, deben aplicarse con la máxima racionalidad, teniendo en cuenta su eficiencia y eficacia económica, incluyendo como criterio de valor su eficiencia social, como generadoras de justicia y equidad.

¿Cómo se financia un plan de obras públicas?

Todas las propuestas anteriores y aquellas que se sumen, no tienen sentido si no se acompaña con una propuesta de financiamiento para convertirlas en realidad.

Frente a un plan extendido en conceptos, territorio y tiempo, hay que desarrollar una propuesta de financiamiento igualmente amplia y creativa, desarrollada en el tiempo.

1) Recursos presupuestarios

Es el dinero de todo el pueblo, gestionado por el gobierno. Su cuidado, manejo transparente, control de aplicación, deben ser un objetivo del gobierno, su desvío, falta de control, uso indebido, son un crimen grave, que no solo impide conseguir los fines buscados, sino que además degrada la confianza del pueblo hacia sus representantes elegidos.

El presupuesto Nacional, Provincial, Municipios. Todos los años se presu-
puestan sumas importantes, a veces no se ejecutan completamente, o lo que

es peor, se ejecutan obras no prioritarias, mal evaluadas, mal planificadas. (En este aspecto, nuestra sociedad tiene una disponibilidad de profesionales calificados y expertos, que pueden y deben aportar a una correcta inversión en obra pública).

Para que esto sea posible es necesario que haya una planificación participativa, donde el conjunto de la comunidad sea protagonista al definir el rumbo que tienen las inversiones de su propio dinero. El conocimiento técnico, apoya estas decisiones, formulando alternativas y ofreciendo los elementos de análisis que puedan estar fuera del alcance del conjunto.

La otra cara de esta inversión de recursos presupuestarios, es la necesidad de construir los mecanismos para que la inversión vuelva a la comunidad, con recursos escasos no es posible regalarlos. Toda obra publica debe tener un recuperó por mejoras.

En el mundo, hay amplia experiencia sobre sistemas de recuperó por mejoras, mencionaré algunos:

- Aplicación de una tasa en el impuesto inmobiliario cuando se realiza una obra en su zona de influencia. (Usado en la Ciudad de Buenos Aires, para repagar las obras de subterráneos).
- Peaje, usado para financiar el mantenimiento de la red vial. (Sistema válido, pero con malos ejemplos en nuestro país y por lo tanto desprestigiado).
- Afectación de una suma como recuperó por mejoras en cada parcela, a pagar en el momento que se vende a un nuevo propietario (se inscriben en la escritura de dominio y se hace efectivo en el momento de una venta).
- Pago por el usuario, financiado por el presupuesto: (la extensión de redes de gas natural, se hizo en gran medida con este sistema, también con abusos y malas aplicaciones, pero el sistema es válido) puede aplicarse a obras hidráulicas, (el saneamiento de cuencas inundables, que transforman los campos inundables en campos seguros, permitiendo cosechas valiosas, muchas veces con el plus valor obtenido en dos o tres años, se pueden pagar las obras realizadas, quedando de allí en adelante el beneficio para el propietario).

Las obras de regadío son otro caso similar, la gran productividad que generan, si se las financia en el tiempo, permiten recuperar el capital invertido por la comunidad en unos pocos años, quedando el beneficio futuro para el usuario.

En todos estos ejemplos, puede haber una parte que no se recupera, que debe ser el subsidio explícito que la comunidad aporta. Pero es muy diferente a “regalar la totalidad de la inversión”. No solo porque no podemos regalar a todos, sino porque el esquema de obra regalada, quita totalmente racionalidad a la asignación de obras, si es gratis, todos piden lo máximo, si hay que pagar, aunque sea una parte, los pedidos son más sensatos.

También es una constante en nuestra sociedad, que los recursos presupuestarios, sean “apropiados” por aquellos grupos que tienen más poder. (De gestión, de opinión, político, etc.).

Si analizamos en cualquier provincia o municipio, dónde se recauda y dónde se invierte, vemos que no hay una correspondencia: se recauda en todos lados, pero se invierte principalmente en las zonas centrales. Lo mismo pasa con los créditos bancarios, se toma dinero en todas partes y se presta en el centro!).

2) Inversión privada

Una parte importante de las obras públicas en nuestra sociedad, se ejecutan simplemente con los recursos de los usuarios. Pavimentos, riegos, saneamiento de tierras, toda clase de servicios públicos, forman parte de las obras que se ejecutan con recursos privados de la sociedad.

Pero inversión privada, no tiene que significar ausencia del Estado en la planificación y promoción de obras, que implican movilizar en muchos casos opinión y voluntad de hacer.

Hay una cuestión de escalas, en cada comunidad hay una escala que es incumbencia de los individuos, que dentro de las normativas vigentes deciden hacer una inversión, pero cuando incluyen a muchos o son inversiones significativas, es conveniente y necesaria la participación del Estado, no sólo en la aprobación sino en el rol de “promotor, impulsor y facilitador de inversiones. En muchos casos, la presencia del Estado como “garantizador” posibilita la inversión del conjunto.

También es innegable que en una sociedad donde el capital a invertir es un bien muy escaso y por lo tanto valioso, dejar librado a las leyes de mercado las Inversiones, es una actitud casi ingenua.

3) Financiamiento bancario o externo:

El financiamiento para obras de infraestructura y servicios es una herramienta muy importante, por la magnitud de las inversiones y por la extensión en el tiempo del uso.

Pero en nuestra sociedad actualmente el financiamiento es posible para los grupos de poder económico, por la lógica de las garantías, capacidad de gestionar un crédito, etc. Entonces las grandes mayorías, las que más necesitan de financiamiento, no pueden acceder a él.

Hay muchísima experiencia en este terreno, la más cercana es la del FOGABA, en la Provincia de Buenos Aires. Créditos solidarios para grupos de iguales objetivos, etc. Si además de las tareas de promoción, gestión y planificación; desde el Estado se aportan recursos para subsidiar la tasa de interés, (asignando una parte del presupuesto de inversión) se potencia la capacidad de tomar créditos, ampliando el universo de tomadores, y se impulsa a la baja la tasa privada de interés.

Es común que cualquier obra pública, pueda combinar distintos recursos de financiamiento, donde el financiamiento del Estado puede ser el iniciador de un financiamiento privado, un complemento (o al revés), o cualquier variante que surja de la práctica de administrar una comunidad.

La Nación Argentina muestra una sociedad con grandes contrastes: el Conurbano y las grandes ciudades; el interior y las pequeñas ciudades. Los bolsones de pobreza de las grandes ciudades. Los bolsones de riqueza en las grandes ciudades. No hay respuestas globales, debemos contemplar las características de cada sector del pueblo y generar la solución adecuada.

Hay una importante cantidad de habitantes con posibilidades de ahorrar, invertir y pagar sus obras y servicios, que requieren principalmente de un estado orientador, facilitador y garante de las obras y servicios, (que pueden ser perfectamente gestionadas por privados u organizaciones de la comunidad)

Hay una importante cantidad de habitantes sin ninguna posibilidad de ahorro e inversión, que requiere de un fuerte apoyo del Estado y de la comunidad toda para tener una calidad de vida mejorando gradual y sostenidamente.

Tenemos, en fin, todos los grises intermedios entre estos dos polos, las soluciones deben contemplar esta diversidad, deben utilizar todas las posibilidades y recursos. Debemos ser los iniciadores y promotores de numerosos pro-

yectos que generen trabajo genuino para todos los argentinos, que mejoren la calidad de vida, que impulsen la igualdad de oportunidades, la justicia social, la independencia económica de nuestra patria, y la soberanía política, que son los grandes objetivos históricos de nuestro pueblo.

Cultura

Para pensar este feroz proceso actual que vivimos todos nosotros, la crisis fenomenal en la que estamos inmersos, la destrucción del modelo productivo nacional y el mercado interno, el proceso inflacionario indetenible, el endeudamiento irreflexivo y desmedido, el aumento indiscriminado de precios y el recorte progresivo de los derechos, la creciente desocupación general y la pauperización de la salud, la alimentación, la cultura, los salarios, las jubilaciones y la educación, son pruebas irrefutables de que el enemigo es el modelo colonial llevado adelante por este gobierno conservador.

Pensar lo propio de la Argentina de hoy, desde la cultura, nos empuja a enfrentar y denunciar estos atropellos en todos los ámbitos a los que tengamos acceso y, como cuestión secundaria, nos conduce a detenernos en otra característica saliente de este gobierno colonial -del PRO y sus aliados-: la indecente instauración de una Neolengua cínica, falaz, lindante con el lenguaje infantil o evangélico, afín al proceder de lo que se da en llamar la postverdad, que es tan funcional a la hora de mentir o tergiversar sus verdaderas conductas, acciones y proceder en la arrasadora praxis de un gobierno de ricos, para ricos, que son replicados tan benévolamente-hasta el hartazgo- por los

medios de comunicación masiva, en una clara actitud de complicidad y con-
tubernio, aunque ya no tan capaces ahora de tapar esta crisis fenomenal a la
que nos están conduciendo con prisa y sin pausa.

Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de cultura en la Argentina del
PRO? La cultura, creemos, es una fuerza de la comunidad que se mueve en
varios planos: en el nivel simbólico, en el nivel fáctico y en el nivel histórico,
donde dirime sus acciones y presiones el pueblo, que contiene tanto al autor,
como al gestor cultural, al público y por supuesto al artista en tanto trabaja-
dor, que al producir obra hace que ésta se despliegue en su amplitud como
objeto, además de como símbolo. Sabemos al pueblo una entidad cultural y
política por excelencia.

¿Por qué hablamos de pueblo cuando hablamos de cultura? Porque creemos
que en este imbricado camino de ser actores dentro de la cultura, desde el
campo nacional y popular, no se traduce más que en elanhelo y la tozudez
por pensar (y pensarnos) desde lo propio, en el sentido del movimiento de
las fuerzas del pueblo donde el sujeto que filosofa va todavía en busca del
sujeto cultural. Siguiendo esa misma línea de pensamiento, cuando hablamos
de sujeto cultural no hablamos de otra cosa que del pueblo organizado para
establecer los ejes rectores de eso que llamamos cultura, un proceso vivo,
dinámico, cambiante y siempre transformador.

En estos tiempos aciagos de este gobierno de derecha, el degradamiento del
Ministerio de Cultura en una secretaría, el achicamiento consecuente del pre-
supuesto en más de un 30 por ciento en términos reales para el año 2019,
el vaciamiento infinito de la lengua, la desacreditación intencional y venial
de las palabras, el abuso de un lenguaje burdamente metafórico que remite
a cualquier cosa que no sea la realidad evidente (el clima por mencionar lo
más reciente o el lenguaje abstracto como el celeberrimo “pasaron cosas”), la
desarticulación de los centros culturales y los espacios de arte (la anomia del
CCK o la paralización casi total de Tecnópolis, los últimos casos más simbó-
licos) no son más que simples engranajes de esta batalla cultural de cada día,
que ha contribuido a disimular un endeudamiento récord, una devastación
tremebunda en lo socio-económico, una destrucción del mercado interno, un
avance del estado represivo, una pérdida abismal del poder adquisitivo de la
población, un empobrecimiento general muy pocas veces visto en la historia
de nuestra Nación, que son, en resumidas cuentas, el verdadero problema de

esta época.

Es imposible que esta Neolengua exista, tan oronda, si los actores reales de la cultura siguen produciendo hechos, objetos, procesos y capital simbólico. De ahí el interés y el ensañamiento con la cultura por parte de este gobierno neoconservador que sólo ha venido a saquear, a destruir y a vaciar todo nuestro capital cultural que nos permite, de un modo concreto y práctico, trabajar en la construcción de una patria libre, justa y soberana.

Nosotros, trabajadores y militantes, sabemos que pensar en la cultura es pensar en una praxis que nos permita construir un gobierno nacional y popular, dentro del movimiento nacional que se plantea recuperar el poder por vía de las urnas y reinventar la historia de una nación para todos.

En este proceso cultural de incluírnos como actores de la recuperación del gobierno nacional nos asaltan un montón de preguntas, que creemos debemos seguir debatiendo, para profundizar este análisis que no se reduce a este escueto informe que simplemente propone una hoja de ruta para los primeros 100 días de gobierno.

Entonces, proponemos, que en esta guerra cultural -que el enemigo político va ganando- creemos que hay que cambiar el eje de la batalla. Debemos hacer hincapié en un lenguaje de vuelta a los derechos, del sujeto como sujeto colectivo, de salida del oscurantismo, de reconquista de las calles en tanto territorio del pueblo, propiciando el encuentro y la comunidad, de la existencia de los derechos cuando hay oportunidades, de no poner las formas por sobre los contenidos, del retorno a los valores democráticos por excelencia: la fraternidad, la solidaridad y el acceso irrestricto a la cultura.

Devolverle el estatus de Ministerio de Cultura a la secretaría de cultura, es básico con su nivel presupuestario acorde a estos desafíos.

Declarar a los medios masivos de comunicación como servicios públicos.

Dar cumplimiento efectivo a la ley de medios avanzando con el control estatal de los mismos, reformando, si es necesario, el carácter específico de la ley. Dentro de dicha política nacional de medios, crear un Canal nacional de noticias. Encarar en profundidad la Construcción y el desarrollo de contenidos para todas las plataformas, nuevas tecnologías y distintos soportes de comunicación actuales, digitales, web, etc., como política federal e inclusiva.

Poner en marcha el consejo social de cultura con la participación de los sindicatos entre las instituciones representativas de la comunidad.

Devolverle el presupuesto a Cultura, y ampliarlo, para desarrollar las acciones culturales como política de Estado bajo el marco de un programa, amplio y ambicioso, llamado “la cultura es un derecho y los derechos son cultura”. Profundizar la Promoción e Integración Cultural Nacional e Internacional desarrollando la actividades culturales desde las instituciones de base locales, regionales y federales, como sindicatos, clubes barriales, centros de salud comunales, etc., poniendo al alcance de todo el pueblo los hechos culturales más diversos, recitales de música, encuentros de folklore, ferias de libro, exposiciones de arte, festivales de teatro, etc.

Defender y apoyar la Gestión de Organismos Estables haciendo que los cuerpos artísticos estables, como la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Polifónico Nacional, el Ballet Folklórico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, la Banda Sinfónica Nacional Ciegos y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea incluyan la mitad de sus presentaciones, como mínimo, en las barriadas populares y organizaciones de base locales, comunales y federales, reforzando el programa de acceso a la cultura.

Apoyar la Gestión de Museos Nacionales, devolverle la gratuidad, generar eventos de apertura extraordinario, para todo el pueblo, como la noche de los museos, al menos dos veces al mes.

Refinanciar el Desarrollo y fomento de la cultura ciudadana y la economía creativa desde donde impulsar a los actores, escritores, músicos, video artistas, artistas visuales de modo individual y también a sus organizaciones fraternales constituidas.

Poner en funcionamiento en los distintos ministerios nacionales, subsecretarías de cultura que sean inherentes al quehacer específico de dicha cartera ejecutiva con la problemática propia de cada sector.

Ampliar las convocatorias y la ejecución presupuestaria de los organismos de financiamiento emblemáticos de la cultura, como el fondo nacional de las artes y el Incaa, para que se inicien producciones culturales inmediatas tratando de que haya un boom de las producciones culturales.

Redoblar el fomento y apoco económico a las bibliotecas populares abriéndolas a una comunicación más efectiva y visible con el espacio comunitario en el que se encuentran casi de una manera intangible.

Asimismo creemos que debemos conformar, con los compañeros que diseñen la campaña política de nuestro sector, un nuevo lenguaje de comunicación que hable de la salida del oscurantismo, de la defensa de la cultura como una batalla, del pueblo como entidad cultural y política, de una cultura donde todos seamos actores y no sólo público, de la recuperación de derechos, de la construcción de un nuevo capítulo de un gobierno que alienta un Estado presente, terciando en favor de los más débiles en esa eterna negociación que significa erigir un gobierno nacional y popular, enfrentando estos proyectos coloniales alentados por potencias foráneas y sus socios locales, y el enfrentamiento denodado al uso y abuso de esa Neolengua criminal y tan funcional a los intereses de los que nos oprimen.

Jaureche, Osvaldo - Jaureche, Ernesto - Rojas Ayrala, Ricardo- Miranda, Marta - Andia, Noelia - Pisani, Jorge - Urribarri, Diego - Fagiani, Alejandro - Guerrero, Carlos - Ciocca, Angélica - Ninn, Ricardo - Izquierdo, Lourdes - Ramos, Guillermo - Casavelos, Diego - Sandoval, Leonardo - Parceros, Daniel - Justo, Nely - Ibarra, Laura - Gallardo, Juan Pedro - Hermite, Elsa - Selicovich, Nora.

Deportes

La Comisión inicia su actividad sobre fines del 2018, lo que implica que el abordaje pleno será en el reinicio de las labores luego del receso veraniego. Nuclea a un grupo de personas vinculadas a la práctica deportiva, ya sea por estar en actividad, porque son actores vinculados (entrenadores, preparadores físicos, médicos deportólogos, etc.), conductores de organizaciones que tienen como centro de atención la actividad.

Más allá del carácter lúdico, de la belleza artística, del disfrute y la atracción que sienten los fans; el deporte se entrecruza con la salud, la alimentación, la camaradería, el sentido comunitario, y también con el cultivo de los valores positivos, la cultura, la pertenencia social, la solidaridad, la inclusión.

Si bien la práctica tiene un período variable según el tipo de deporte y la afición puede durar toda una vida, el foco de la actividad debe estar puesto en los niños y en su educación, responsabilidad que recae sobre toda la sociedad, en especial sobre los docentes, los deportistas formados y, por encima de todos, las conducciones políticas.

Recordemos que Ramón Carrillo, ilustre Ministro de Salud del General Perón, utilizó a los Juegos Nacionales Evita para realizar exámenes médicos a

la niñez, utilizando los resultados para dar respuesta a los problemas básicos de salud y alimentación. Y que el mismo General decía que si a los pibes no les atraía tener que estudiar matemáticas, lenguaje o historia, había que convocarlos por el deporte y, de paso, enseñarles esas materias y prepararlos para vivir en sociedad, era el peso que debían pagar por divertirse.

El deporte, además, aleja a los chicos de la calle y con ello de las adicciones. A través del deporte se cultivan los valores que hacen la diferencia entre las sociedades desiguales, inequitativas, individualistas, de exclusión y las comunidades armónicas, solidarias, inclusivas.

Las fuentes de sustentación de un proyecto deportivo son las escuelas y los clubes de barrio. Sobre ellos hay que orientar la acción y los recursos para el desarrollo integral (físico, mental, emocional y ético) de los ciudadanos que serán los constructores de la patria.

Sobre estas bases, la Comisión estará abierta al debate, a las contribuciones y dispuesta a la reflexión propositiva de políticas públicas en favor de los pibes.

*Fernando Signorini – Enrique Zabala – Fabio Romanella – Carlos Cleri –
Leonardo Sandoval.*

Los siguientes compañeros también participaron de las comisiones o plenarios donde se debatieron las propuestas que se exponen en este trabajo:

Abad, Nahir (Sindicato de Farmacia, Agrupación Jorge Di Pascuale)
Amado, Miguel Ángel (Sindicato de Farmacia, Agrupación Jorge Di Pascuale)
Antuña, “Charly” (Sindicato de Farmacia, Agrupación Jorge Di Pascuale)
Arias, Antonio
Balestri, Toto
Benedetti, Jorge
Bercum, Andrés
Bottero, Juan Carlos
Briozzo, Rodolfo
Buongiorno, Loris
Cabrera, Ignacio
Cáceres, Carmen
Cánepa Guillermo (Suipacha)
Cánepa, Ivo
Capelutto, Hernán
Casavelos, Diego
Casavelos, Francisco
Casavelos, Julio
Castello, Emma
Cleri, Carlos
Cosme, Antonio
Cuellichi, Jorge (Curtidores)
Dalumni
De Echaendia, Luis
De Tomasso, Mariana
Di Cola, Eduardo
Di Paulo, Marta Beatriz
Díaz, Agustina
Dipa, Marta
Dueñas, Gabriela
Espasande, Carlos
Fal, Juan

Fernández, Marcelo
Filipetto, Sonia
Gagliardi, Josué
Gallardo, Pedro
Giovannetti, Ariel
Gómez, Alejandra
Intrieri, Guillermo
Juárez, María Elena
Juliá, Carlos
Kleiman, Carlos
Koenig, Marcelo
López, Fernando
López, Pedro
Martínez, Osvaldo
Martini, Silvio
Melgarejo, Raquel
Molina, Rafael
Montenegro, Julio
Muracca, Matías
Paz, Jacinto
Pedreira, Manuel
Peysse, Isabel
Pezzuti, María Gabriela
Quiles, Ernesto
Quintana, Oscar
Roger, Diego
Schajovitsch, Víctor F.
Scolaro, Osvaldo
Sosa, Osvaldo
Tuero, Carlos
Tuero, Laura
Varela, Gustavo
Villarreal, Julio

Sindicato Publicidad: Berrutti, Mario

UOM CABA: Bonetti, Roberto

CONADU: Merino, Lina - Avelluto, Osvaldo - Caciabue, Matías - Dorr, Mariano - Bentancourt, Verónica

SADOP: Ghilini, Horacio - Echegaray, Pablo

Asoc. Bancaria: Lamas, Alberto

Curtidores: Díaz, Víctor - Mariano, Manuel - Gómez, Gabriel - Gómez, Norberto - Herrera, Carlos - Peyrano, Pedro - Calderón, David - Wimbay, Luis

Sindicato de Farmacia (Agrupación Jorge Di Pascuale): Abad, Nahir - Amado, Miguel Ángel - Antuña, "Charly" - Brey, Heliana - Di Pascuale, Florencia - Díaz, Ethel - Doipe, Francisco - Ferreyra, Daniel - Lobo, Diego - Muñoz, Mario - Solís, Claudia - Torres, Carlos

27 puntos de la Corriente Federal de Trabajadores

Los trabajadores somos la esperanza

Los trabajadores reclamamos:

En el corto plazo

1. Declaración de la emergencia social y ocupacional garantizando un ingre-

so salarial básico universal a todos los trabajadores/trabajadoras con o sin empleo. En el caso de los trabajadores registrados ese concepto integrará los sueldos básicos de cada actividad. Se prohíben los despidos por un plazo de 180 días. En ese plazo se constituirá un Registro Nacional Único de Trabajadores en el que constarán tanto las capacidades como los antecedentes laborales de cada trabajador. Este será el eje de ampliación de los actuales programas sociales existentes.

2. Inmediatas medidas de protección del trabajo nacional. Se suspenden las importaciones de todos los productos que puedan producirse en el país. Libre funcionamiento de las paritarias y preservación del poder adquisitivo de Salarios y Jubilaciones, mejoramiento de la exención del IVA a los sectores más desprotegidos y eliminación del impuesto al salario con el fin de reactivar el mercado interno garantizando la demanda necesaria a la producción nacional.
3. Remoción de las imperfecciones en la formación de precios. El Estado establecerá los valores de referencia a partir de los cuales se ordenan los integrantes de cada etapa en las cadenas de valor. En forma urgente se adoptará un programa de precios de productos y servicios básicos incluyendo alimentos, energía/ combustibles en todas sus formas, transporte y servicios financieros. Se perfeccionará un Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios en la órbita de la Secretaría de Comercio incorporando según corresponda a las organizaciones sindicales y a representantes de la CGT. Reforma del Mercado Central, y creación de Mercados Municipales, en los que se comercien los bienes de consumo al mismo precio que en el primero.
4. Reapropiación y control estatal de los recursos estratégicos y los servicios públicos. Como ser petróleo, gas y otros derivados, otros minerales de valor estratégico, en el caso de los primeros, distribución de gas, energía eléctrica, agua, en el caso de los segundos que son esenciales y declarados como Derechos Humanos, garantizando inversión y tarifa socialmente justa.
5. Se instituirá una Junta de granos y productos regionales que obligue a liquidar las cosechas percibiendo el precio internacional más el incentivo de una prima del 10% pago por la Junta en un plazo no mayor de 90 días de su producción para la inmediata exportación. Existirá la opción de que

puedan comercializar su producción con los pools privados en el mismo plazo. Esto con el fin de que el acopio deje de ser un instrumento de presión sobre las cuentas externas condicionando al conjunto de la economía y de garantizar mayor disponibilidad de divisas en el Banco Central.

6. Acuerdo multisectorial, en un plazo de 90 días, sobre un Plan de Desarrollo de mediano y largo plazo.

Este plan debe involucrar

7. Reforma Financiera, confirmando el carácter de servicio público de la actividad financiera orientándola al respaldo de la producción y de las familias, sustitución de la actual Ley de Entidades Financieras, por una Ley de Servicios Financieros que determine también un esquema de Banca de Desarrollo y el rol del Banco Central como agente financiero del Gobierno Nacional y supervisor de toda la actividad financiera bancaria o no bancaria, de regular las tasas de interés y determinar el volumen de los préstamos que la banca privada debe orientar al desarrollo productivo.
8. Desendeudamiento externo como base para la consolidación de un proyecto de desarrollo autónomo.
9. Reforma tributaria que relacione razonablemente los impuestos con los ingresos y la rentabilidad, garantizando el financiamiento del Estado y al mismo tiempo corrija el carácter regresivo de la actual carga impositiva. El sistema tributario debe ganar en progresividad, incrementando los gravámenes sobre los sectores de altos ingresos y ampliar la masa tributaria de modo de poder reemplazar las alícuotas de impuestos regresivos como el IVA y estableciendo un mecanismo automático para modificar la base del impuesto a las ganancias en función de la evolución de los precios internos exceptuando de su pago a los ingresos que tengan carácter alimentario y a los salarios establecidos por los convenios colectivos de trabajo, incrementando los tributos a la actividad rentística, financiera y minera. Nadie en la Argentina podrá eludir sus obligaciones tributarias, los jueces incluidos.
10. Legislación antimonopólica y antioligopólica efectiva. En este sentido se alentará la formación de cooperativas de productores para competir con los oligopolios que producen los bienes que encarecen artificialmente los

bienes finales como los plásticos, hojalata, envases de cartón, vidrio, así como para ofrecerse como alternativa la red de supermercados que actúan en forma pro alcista en relación a los precios.

11. Protección de la Industria Nacional. Reconstrucción de la cadena de valor en todas las ramas priorizando aquellas que nos permitan sustituir importaciones. Promoción de la pequeña y mediana empresa, del sector cooperativo y de la economía popular.
12. Nueva ley de Inversiones Extranjeras que ofrezca seguridad jurídica al capital, pero que al mismo tiempo, determine claramente su compromiso con los objetivos de desarrollo.
13. Administración del tipo de cambio y fuga de capitales. Todo proceso de Desarrollo Nacional debe tener en cuenta que el tránsito hacia una economía más industrial y autocentrada, debe tener como uno de los pilares de política, la administración del tipo de cambio para evitar el mal uso de las divisas o la fuga hacia actividades o bienes suntuarios. En tal sentido se hace necesario, por un lado, la mayor injerencia del Estado sobre los ingresos (Juntas) y egresos (control de importaciones) de divisas producto del comercio internacional y, por otro, afianzar los mecanismos de control sobre el sistema financiero a través de todas las instituciones regulatorias sobre los flujos de capitales (BCRA, CNV, UIF, SSN).
14. Federalismo Solidario, con promoción de las economías y sociedades regionales.
15. Plan Integral de Transporte con objetivos y metas físicas de mediano plazo a obtener en materia ferroviaria, caminera, aérea y fluvial. Este plan incluirá el pleno aprovechamiento de la infraestructura existente, incluyendo la rehabilitación de antiguos talleres para generar parques de empresas vinculadas con la tecnología que hoy exige una red ferroviaria y la sustitución de importaciones de rieles e insumos principales para la fabricación de material rodante.
16. Plan Energético, que genere sinergias entre las nuevas usinas atómicas a desarrollar en Atucha (dos nuevas a largo plazo) y otra nueva en Río Tercero, sumando las nuevas obras hidroeléctricas en curso y el pleno aprovechamiento de la energía eólica y solar.
17. Desarrollo de los recursos hídricos ampliando las zonas bajo riego, con generación de demanda a la industria nacional.

18. Educación pública de calidad, garantizando progresivamente la jornada completa en los niveles inicial, primario y nivel secundario, y el acceso a los estudios universitarios sin discriminaciones.
19. Acceso a Tierra, Techo, Trabajo, garantizando el derecho a la vivienda propia y a la materialización de las capacidades de cada persona.
20. Sistema de Seguridad Social, desarrollo que garantice a los adultos mayores y a la población vulnerable, el acceso a ingresos que garanticen una vida digna, incluyéndolos socialmente. Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.
21. Asistencia a la salud para todos, integrando y coordinando a los tres subsistemas existentes estatal, solidario y privado, desarrollando la farmacopea argentina.
22. La defensa del modelo sindical argentino como base y sustento de un Proyecto Nacional y Popular.
23. Reforma Constitucional, recogiendo los antecedentes del constitucionalismo social (Constitución de 1949 y Art. 14 bis reforma de 1994), los pactos y protocolos de Derechos Humanos, estableciendo la reforma del Estado para garantizar su eficacia y eficiencia, la democratización del poder judicial, un sistema electoral integración económica y social suramericana.
24. Un orden mundial multipolar. Priorizando la integración socioeconómica regional y la consolidación de los organismos de coordinación con los pueblos hermanos como el MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC , para realizar objetivos estratégicos participativo y seguro, la función social de la propiedad y el capital, y el compromiso con la como la creación de un Banco Regional y la recuperación de nuestras Malvinas. Desde esa política multiplicar y diversificar acuerdos con mutuo beneficio entre bloques regionales e integrar Bloques como el BRICS orientados a limitar las ambiciones colonialistas de naciones o bloques pro hegemónicos.
25. Nuevas relaciones de producción y un paradigma empresario coherente con el interés nacional y social. Fortalecimiento de un sector de propiedad social dinámico, como las Cooperativas, productivo y al mismo tiempo solidario.
26. Medios de comunicación sin fines de lucro y con respaldo estatal vinculados con las organizaciones sociales, los sindicatos y de la comunidad,

para que todos los sectores de la sociedad puedan informarse y expresarse a través de los medios de comunicación. Nuestra fortaleza radica en la Unidad, la Solidaridad y la Organización del Movimiento Obrero. Por ello reivindicamos la unidad de los trabajadores en una única CGT. Pero exigimos una unidad cimentada en un Programa común de salvación nacional y rechazamos cualquier componenda a espaldas de los trabajadores. Que nadie lo dude, esta Corriente Federal de Trabajadores encarna el compromiso, la vocación de lucha y el sacrificio de todos los mártires del movimiento obrero argentino.

27. Vivas, libres e iguales nos queremos. Se requieren políticas públicas de los tres poderes del Estado destinadas a:

- I. Eliminar todo tipo de modalidad de violencia, tanto simbólica como física hacia la mujer y,
- II. Eliminar cualquier motivo que obstaculice o discrimine a la mujer en el ámbito social, económico, laboral, cultural, comunicacional, sindical y/o político. Abordar la prevención y concientización social en ambos aspectos. Entendiendo desde un sentido transversal la perspectiva de género, este programa en su totalidad será siempre entendido, interpretado y aplicado con dicha visión

¡Vivan los trabajadores! ¡Viva la Patria!



"De pensamiento es la mayor guerra que se nos hace: ganémosla a pensamiento"

José Martí

Encuentro de cuadros técnicos, políticos y sindicales

Del Movimiento Nacional y Popular

**SÁBADO 3
DE NOVIEMBRE**

CAMPO "JORGE DI PASCUALE" - ADEF
Ruta 192, km. 7,5, Luján

INSCRIPCIÓN
www.agrupdi Pascuale.com.ar

CONSULTAS
15 6251 6600

www.lapatriaestaprimero.org



**PRIMERO
LA PATRIA**

www.lapatriaestaprimero.org

primerolapatria@gmail.com

[f /primerolapatria2](https://www.facebook.com/primerolapatria2)

Impreso en enero de 2019





EDICIONES



Asociación de Empleados de **FARMACIA**